



# **PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2025**

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**

**Enero, 2025**

## Índice

	<b>Pág.</b>
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	5
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
a) Análisis de población involucrada	7
b) Análisis del problema	13
c) Análisis de objetivos	21
d) Identificación de alternativas de solución al problema	23
e) Selección de la alternativa óptima	32
f) Estructura analítica del programa (EAP)	36
Segunda etapa: Planificación	45
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	46
IV. Identificación de Población Objetivo	106
V. Actividades Institucionales	110
1. Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.	110
2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.	112

3.	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.	114
4.	Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.	116
5.	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.	118
6.	Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.	120
7.	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.	122
8.	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	124
9.	Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).	126
10.	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025), realizados.	131
11.	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.	133
12.	Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.	136
13.	Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).	138

14	Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.	141
15	Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.	144
16	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados.	146
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	148
	Anexo 1 Matriz de riesgos	168

## I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), ejecutará en materia de organización; materiales y documentación electoral; geografía; estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2025, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas, principalmente, a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025 (Elección Judicial), y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta), a celebrarse el 17 de agosto de 2025. Además, iniciarán los trabajos encaminados a la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (COPACO), a la Consulta 2026 y 2027 y, en su caso, se dará trámite a las solicitudes de mecanismos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México.

Para elaborar este Programa, la DEOEyG coadyuva con el cumplimiento de los objetivos estratégicos siguientes:

1. *Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo y,*
2. *Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.*

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2025 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento), le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal*

2025 (Manual de Planeación)<sup>1</sup> y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026 (Plan)*<sup>2</sup>. Cabe señalar que la Junta Administrativa de este Instituto Electoral modificó el Manual de Planeación<sup>3</sup> con la finalidad de actualizar el Anexo 8. Estructura por resultados, para incorporar los resultados y sub-resultados tendentes a la organización de la elección del Poder Judicial Local a celebrarse el 1 de junio de 2025.

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas, técnicas y desconcentradas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA), 2025 y su correspondiente presupuesto.

Este documento se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización; documentación y materiales electorales; geografía, estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana. El segundo describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica. El tercer apartado define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2025 en las que se contemplan los ejes transversales de derechos humanos, perspectiva de género, transparencia proactiva, calidad e innovación aplicables. En el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados. Por último, en el quinto apartado se incorpora una matriz de riesgos, la cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento del Programa.

---

<sup>1</sup>Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 15 de agosto de 2024, mediante el Acuerdo IECM-JA086-24.

<sup>2</sup>Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de enero de 2023, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023.

<sup>3</sup> Documento modificado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2024, mediante el Acuerdo IECM-JA105-24

## II. Marco Jurídico

### a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96, fracción I del Código señalan que el Instituto Electoral contará con la DEOEyG, la cual tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), para su aprobación, el anteproyecto del Programa y, posteriormente, según lo establece el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal, presentarlo a la Junta Administrativa (Junta), en la primera quincena de septiembre, para su aprobación.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determinan los artículos 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV del Código, relativo a que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 del Código relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México; realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales y, de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas, así como a los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE); actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana;

mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación territorial, Colonia y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; e instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de las personas interesadas.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 362, segundo párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que la DEOEyG, llevará a cabo los trabajos enfocados en el desarrollo de la Consulta 2025 e iniciará la preparación de la elección de las COPACO 2026 y la Consulta 2026 y 2027.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación)

De conformidad con los artículos 14, fracción IV y 120 de la Ley de Participación, el IECM es autoridad en materia de democracia participativa y será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta 2025. Para la celebración de este mecanismo de participación ciudadana, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México. Aunado a ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Participación, esta Dirección Ejecutiva deberá ejercer sus atribuciones con la finalidad de atender las solicitudes de mecanismos de democracia directa que, en su caso, se presenten ante el Instituto Electoral.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento)

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a), numeral 3; 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, V, VI y VII.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos (clasificados por rangos y niveles de autoridad), señala la nomenclatura de la DEOEyG, delimita la coordinación operativa con las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana, con apego al Plan. Además, se alineó estratégicamente con las Políticas Generales: de administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y administración de elecciones locales.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2025, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las AI's derivadas del Programa.

### III. Metodología del Marco Lógico (MML)

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con las políticas generales aprobadas por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las AI's y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, de conformidad con el Manual de Planeación, el Programa se vincula a la siguiente estructura por resultados:

No.	Resultados	No.	Sub-resultados
02	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	06	Se organizan elecciones locales integras, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
07	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19	Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
09	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	24	Se organizan elecciones locales (sic) libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo se construye a partir del desarrollo específico de dos etapas: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta el análisis de actores involucrados, la Identificación del problema, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas y la selección de la o las alternativas óptimas. Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de indicadores para resultados.

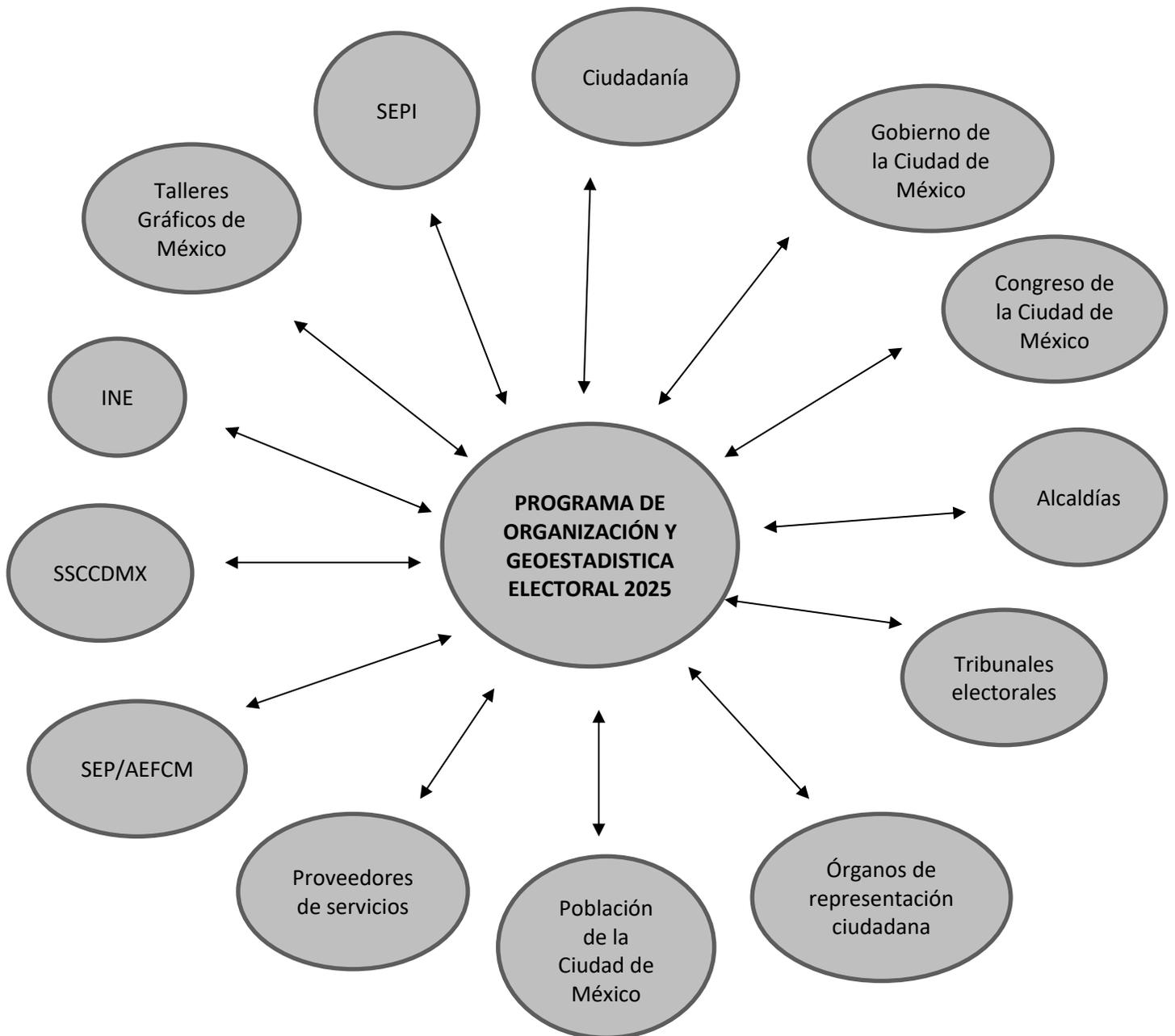
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de población involucrada

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se analizaron a los actores involucrados. Dicho análisis parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados involucrados son 24 con interés o expectativa en la ejecución del programa, 12 son internos y 13 externos. Se clasificaron en internos (atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral) y en externos, los cuales son:

### Actores externos involucrados



La forma en que los actores internos se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales consultivos, estadística de resultados electorales, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como el poder que cuenta para aceptar o frenar el proyecto, su grado de involucramiento y la importancia que se le da al presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de Intereses, Problemas percibidos, Recursos y mandatos, Expectativas en el Proyecto, Conflictos y alianzas potenciales, conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

### Análisis de identificación de actores internos involucrados

No.	ACTORES	POSICIÓN	PODER PARA ACEPTAR O FRENAR EL PROYECTO		GRADO DE INVOLUCRAMIENTO	IMPORTANCIA QUE SE DA AL PROYECTO
		Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
1.	Consejo General.	5	5	5	5	5
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).	5	5	5	5	5
3.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC).	5	5	5	5	5
4.	Secretaría Ejecutiva.	5	5	5	5	5
5.	Junta Administrativa.	5	4	4	5	4
6.	Secretaría Administrativa.	5	4	4	4	4
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y	5	3	3	4	4

No.	ACTORES	POSICIÓN	PODER PARA ACEPTAR O FRENAR EL PROYECTO		GRADO DE INVOLUCRAMIENTO	IMPORTANCIA QUE SE DA AL PROYECTO
		Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
	Capacitación (DEPCyC).					
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).	5	3	3	3	3
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).	4	2	2	4	2
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	4	3	3	4	3
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).	4	2	2	4	2
12.	Órganos desconcentrados.	5	4	4	5	5

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía, estadística electoral y consultiva para la Elección Judicial, los ejercicios de democracia participativa y, en su caso, democracia directa que se realizarán durante el año 2025.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que la Elección Judicial y los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse durante el año 2025 se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia. Lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad los documentos técnicos y normativos; los insumos registrales; la documentación y los materiales electorales y consultivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados para asegurar una mejor preparación y desarrollo de la Elección Judicial y la Consulta 2025. Asimismo, se

reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en la Ciudad de México, mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos; la mejora de la documentación y materiales electorales y consultivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como de las personas residentes en el extranjero.

Por otra parte, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, DEPCyC, la UTAJ, la UTSI y la UTCSyD, están vinculadas con la ejecución del Programa, pues, en algunos casos, también generan elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa, pues llevan a cabo trabajos indispensables para la organización y el óptimo desarrollo de la Elección Judicial y la Consulta 2025; a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo, el registro de personas observadoras, la ubicación de casillas electorales y mesas receptoras de opinión, la recepción e integración de la documentación y materiales electorales y consultivos, el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral y consultiva, respectivamente; cómputo de votos y opiniones; validación de resultados y entrega de las constancias correspondientes, la recuperación de materiales consultivos, e integración y entrega de los expedientes consultivos, así como la utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizará que se respeten los principios rectores de la materia, a través de la resolución de los medios de impugnación que las y los actores interpongan respecto de las determinaciones emitidas por la autoridad electoral administrativa, referentes a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

Por otro lado, a través de la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes, el INE aportará los insumos registrales necesarios y proveerá la lista nominal impresa, para utilizarse durante la recepción de las opiniones de la ciudadanía que se emitan durante la Consulta 2025.

También, se encuentra el Gobierno, el Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, autoridades en materia de democracia participativa, quienes, en su caso, coadyuvan y participan en distintas etapas de la Elección Judicial y la Consulta 2025.

La ciudadanía residente en la Ciudad de México se relaciona con el problema identificado, en tanto que es usuaria final de los productos que genera y ofrece la DEOEyG (documentación y materiales electorales y consultivos, así como listados nominales) en su papel de votantes durante la jornada electoral y opinantes durante la jornada consultiva, o bien, mediante su participación en tareas de observación de la Elección Judicial y la Consulta 2025.

Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa, aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución, son menores.

Por su parte, Talleres Gráficos de México se involucra en el cumplimiento del Programa, en tanto que provee un elemento crucial para la emisión de la opinión de la ciudadanía, como lo es la documentación electoral y consultiva.

Entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

Además, la Secretaría de Educación Pública (SEP), y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México coadyuvan en la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana al brindar los espacios necesarios para la instalación de las mesas receptoras de opinión durante la jornada consultiva.

Por primera vez, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX) colaborará con este Instituto Electoral para llevar a cabo la Consulta 2025 en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, por lo que, a través de la celebración de un convenio de colaboración brindará las facilidades y seguridad necesaria para que el funcionariado de este Instituto Electoral acuda al interior de los centros de reclusión, con la finalidad de llevar a cabo la preparación y desarrollo de la Consulta 2025, garantizando la participación de las personas en prisión preventiva.

Por último, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), es un actor externo cuyo involucramiento está en función de la disposición de información en la materia para su uso por esta Dirección Ejecutiva en el desarrollo de sus AI's.

#### b) Análisis del problema

Durante el periodo de este programa se aprobarán reformas electorales a nivel local que implican la organización del proceso electivo de integrantes del Poder Judicial, por lo que, resulta imperante que esta Dirección Ejecutiva se mantenga atenta para que pueda adaptarse de manera rápida y eficiente, y de esta manera, dar atención a las acciones que, constitucional y legalmente nos corresponda. Entre tanto, la DEOEyG debe planear las actividades del 2025, utilizando la normativa vigente.

La Dirección Ejecutiva deberá mantener la calidad y profesionalismo que la ha caracterizado, con el objetivo de realizar los trabajos orientados a la celebración de la Consulta 2025, instrumento de gran trascendencia social y política para la Ciudad de México, ya que, por medio de este, la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre los recursos públicos destinados a sus unidades territoriales, a efecto de realizar mejoras y optimizar su entorno.

Para lograr tal fin, este Instituto Electoral está obligado a emitir la convocatoria de la Consulta 2025 en la primera quincena de enero del año 2025, mientras que, la jornada consultiva está prevista para celebrarse el 17 de agosto de 2025. Por ello, para cumplir con los términos dispuestos por la Ley de Participación, esta Dirección Ejecutiva planeó, para el cuarto trimestre del año 2024, el inicio de los trabajos preparatorios de la Consulta 2025.

Aunado a ello, como se ha reflejado en ejercicios anteriores, se contemplan limitaciones presupuestales para el año 2025, situación que compromete y obliga a esta Dirección Ejecutiva, en su caso, a tomar las medidas necesarias para cumplir con su mandato legal, por lo que deberá cumplir con las atribuciones y objetivos del Instituto, maximizando el uso de los recursos asignados. Dicho lo anterior, la DEOEyG, desempeñará un papel activo, al ejecutar diversas actividades que se encuentran bajo su competencia, tales como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión electrónica, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la obtención de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

También, por primera vez, en la Ciudad de México se contará con la participación de las personas en estado de postración y en prisión preventiva para la Consulta 2025, lo que supone un reto inédito para la DEOEyG, debido a que, a diferencia del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, este Instituto Electoral será el responsable directo de la preparación y desarrollo de estas modalidades, por lo que deberá disponer de su capacidad técnica y operativa para atender la actividad en apego los principios rectores de la materia y, por consiguiente, cumplir de forma eficaz con sus atribuciones.

Asimismo, esta Dirección Ejecutiva debe considerar la realización de diversas acciones encaminadas a la preparación de la COPACO y la Consulta 2026 y 2027, así como la posibilidad de verificar los requisitos y, en su caso, organizar los mecanismos de democracia directa y participativa que la ciudadanía solicite, por lo que, aunado a la Consulta 2025, de forma simultánea deberá disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para atender su mandato constitucional.

En ese orden de ideas, con relación a la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- La planeación y seguimiento deficiente a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrolle la DEOEyG y las Direcciones Distritales, compromete la implementación de las actividades ordinarias en la materia.

- Omitir la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse, ocasionará que las bodegas distritales y, en su caso, el Almacén de Materiales Electorales (AME) se encuentren saturados y el espacio resulte insuficiente para resguardar los materiales y documentación de próximos ejercicios.
- La generación tardía de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta 2025, provocará ineficacia e incertidumbre en las actividades que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- La impresión de la documentación y la producción de los materiales consultivos fuera del tiempo establecido compromete la realización de la jornada consultiva y, por ende, vulnera el derecho de la ciudadanía a opinar sobre los proyectos del presupuesto participativo.
- La falta de previsión respecto a los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México, comprometerá y provocará ineficacia en los trabajos que, en esta materia desarrolle la Dirección Ejecutiva.
- Un marco geográfico electoral y de participación ciudadana local desactualizado conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de las actividades que realicen las Direcciones Distritales, así como al descontento de la ciudadanía que requiera información al respecto.
- El retraso en la generación de los documentos técnicos y normativos dispuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de estos ejercicios, situación que podría vulnerar el derecho de estas comunidades a participar.
- La entrega de productos cartográficos desactualizados se traduce en una pérdida de certeza en la materia y generará dificultades a las direcciones distritales para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a la Consulta 2025.
- La deficiente elaboración de los documentos técnicos y normativos, así como de los instrumentos tecnológicos necesarios para la Consulta 2025, entre los que se encuentra la instrumentación de una modalidad adicional de votación, ocasionará una mala ejecución de las actividades que realicen las Direcciones Distritales, lo que podría conducir a múltiples impugnaciones ante los órganos jurisdiccionales competentes.

- Prescindir de los trabajos relativos a la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana durante el 2025 incumplirá las disposiciones normativas que mandatan a este Instituto Electoral a realizar la actualización del Marco Geográfico cada 3 años, por lo que, se comprometerá la realización de los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse durante el año 2026.
- La falta de previsión en la elaboración de los documentos normativos, instrumentos tecnológicos, así como de los diseños de la documentación y rehabilitación de materiales electivos y consultivos necesarios para la organización y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta 2026 y 2027 provocará incertidumbre en las actividades que se realicen tanto en áreas centrales como en las Direcciones Distritales y, por lo tanto, repercutirá en la certeza y legalidad de los mecanismos de participación referidos.
- La elaboración a destiempo de los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos en materia de organización electoral, de los diseños de documentación y materiales electorales, así como el retraso en la entrega de los productos cartográficos, compromete la realización de la Elección Judicial en la fecha prevista por la legislación local, situación que minaría la confianza de la ciudadana en este Instituto Electoral.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2025, tendentes a:

- Planear adecuadamente y dar seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrolle la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Destruir la documentación utilizada y sobrante de la Consulta 2025 para contar con una bodega distrital que cuente con el espacio suficiente para resguardar los insumos requeridos para futuros procesos democráticos y de participación ciudadana.
- Elaborar oportunamente las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta 2025.
- Contar con los diseños e imprimir la documentación y, en su caso, producir los materiales electorales, en tiempo y forma para la realización de la Consulta 2025.
- Prever la elaboración de los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos, así como la disposición de los

recursos materiales y humanos necesarios para organizar un mecanismo de participación ciudadana emergente durante el año 2025.

- Actualizar oportunamente el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
- Elaborar los documentos técnicos y normativos para la organización en tiempo y forma de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México.
- Generar y entregar, debidamente actualizados, los productos cartográficos, digitales e impresos, para la Consulta 2025.
- Elaborar en tiempo y forma los documentos técnicos y normativos, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para la Consulta 2025, entre los que se encuentra la instrumentación de una modalidad adicional de votación, con el objeto de que las Direcciones Distritales cuenten con un marco de planeación y actuación adecuado para el desarrollo de sus actividades.
- Actualizar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana que será la base geográfica de los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse en el año 2026.
- Elaborar con la debida anticipación los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, así como diseños de documentación y rehabilitación de materiales electivos y consultivos para la organización y desarrollo de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta 2026 y 2027.
- Elaborar oportunamente los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos, así como la producción en tiempo y forma de la documentación y materiales electorales y de los productos cartográficos necesarios para su entrega a los Órganos Desconcentrados para celebrar la Elección Judicial el 1 de junio de 2025.

De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“Documentos técnicos y/o normativos, materiales y documentación electoral y consultiva, así como productos cartográficos entregados a los órganos desconcentrados, con retraso y/o desactualizados”.

Análisis de problemas

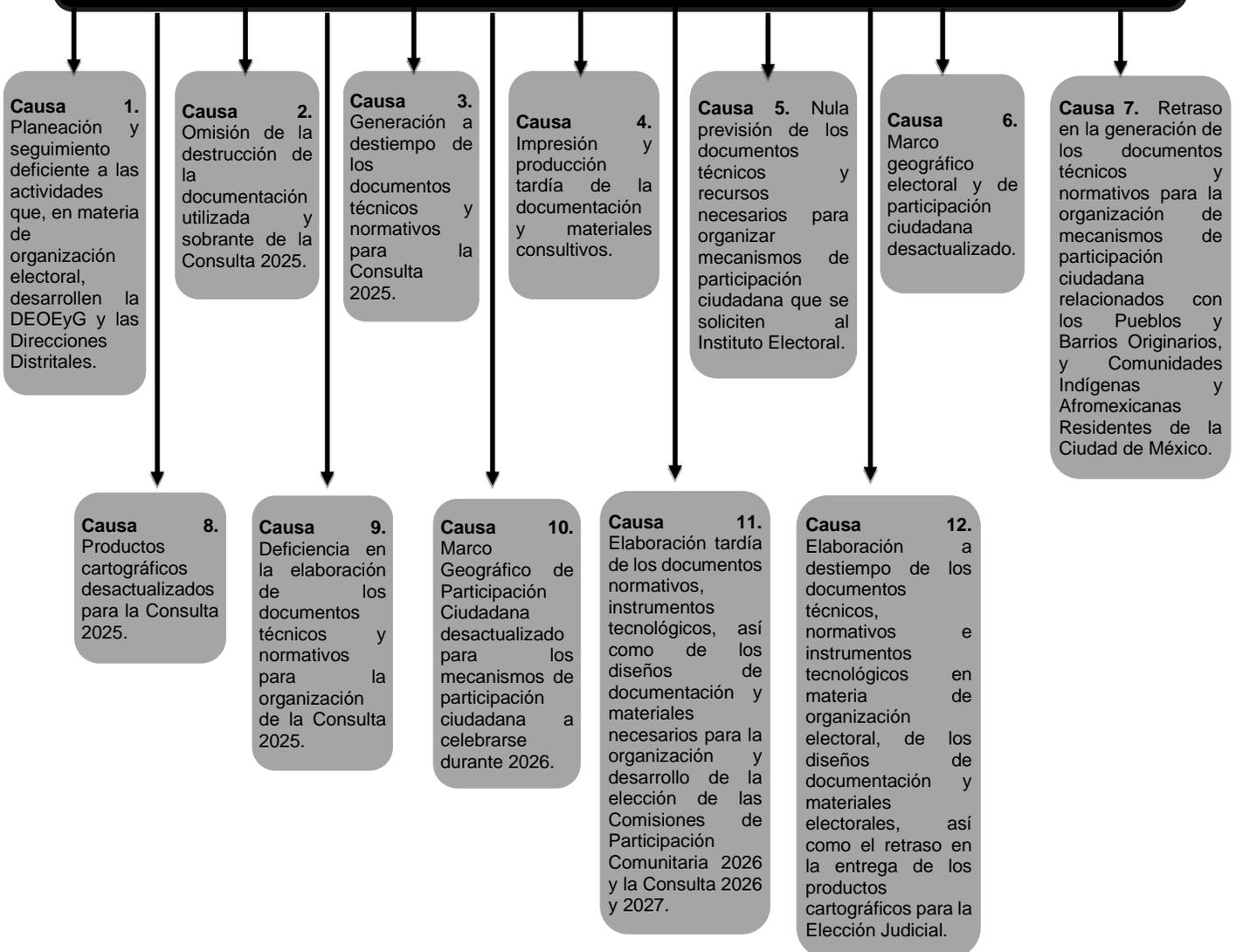
Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificada la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de ésta.

Problema:

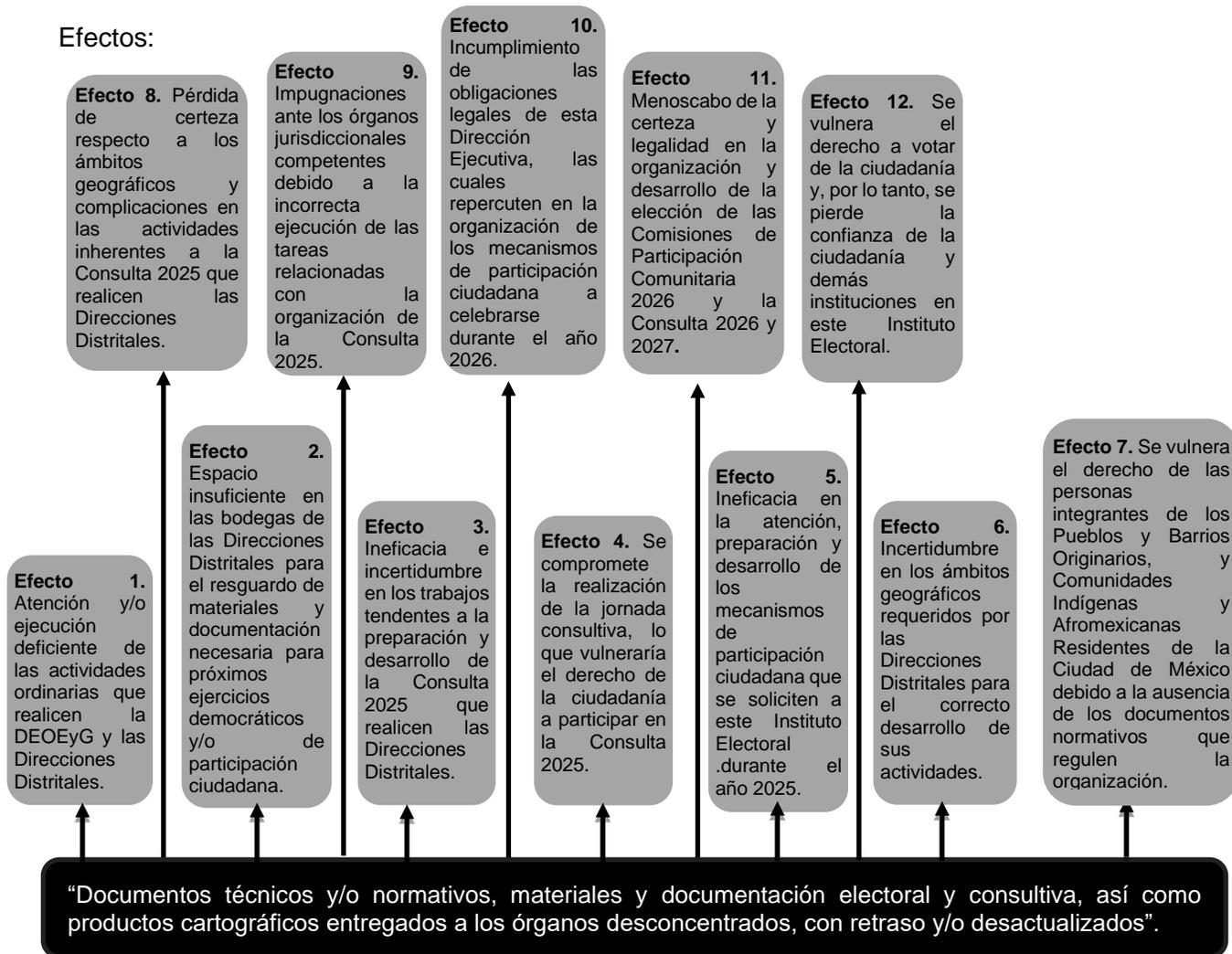
“Documentos técnicos y/o normativos, materiales y documentación electoral y consultiva, así como productos cartográficos entregados a los órganos desconcentrados, con retraso y/o desactualizados”.

Causas:

“Documentos técnicos y/o normativos, materiales y documentación electoral y consultiva, así como productos cartográficos entregados a los órganos desconcentrados, con retraso y/o desactualizados”.



**Efectos:**



### c) Análisis de objetivos

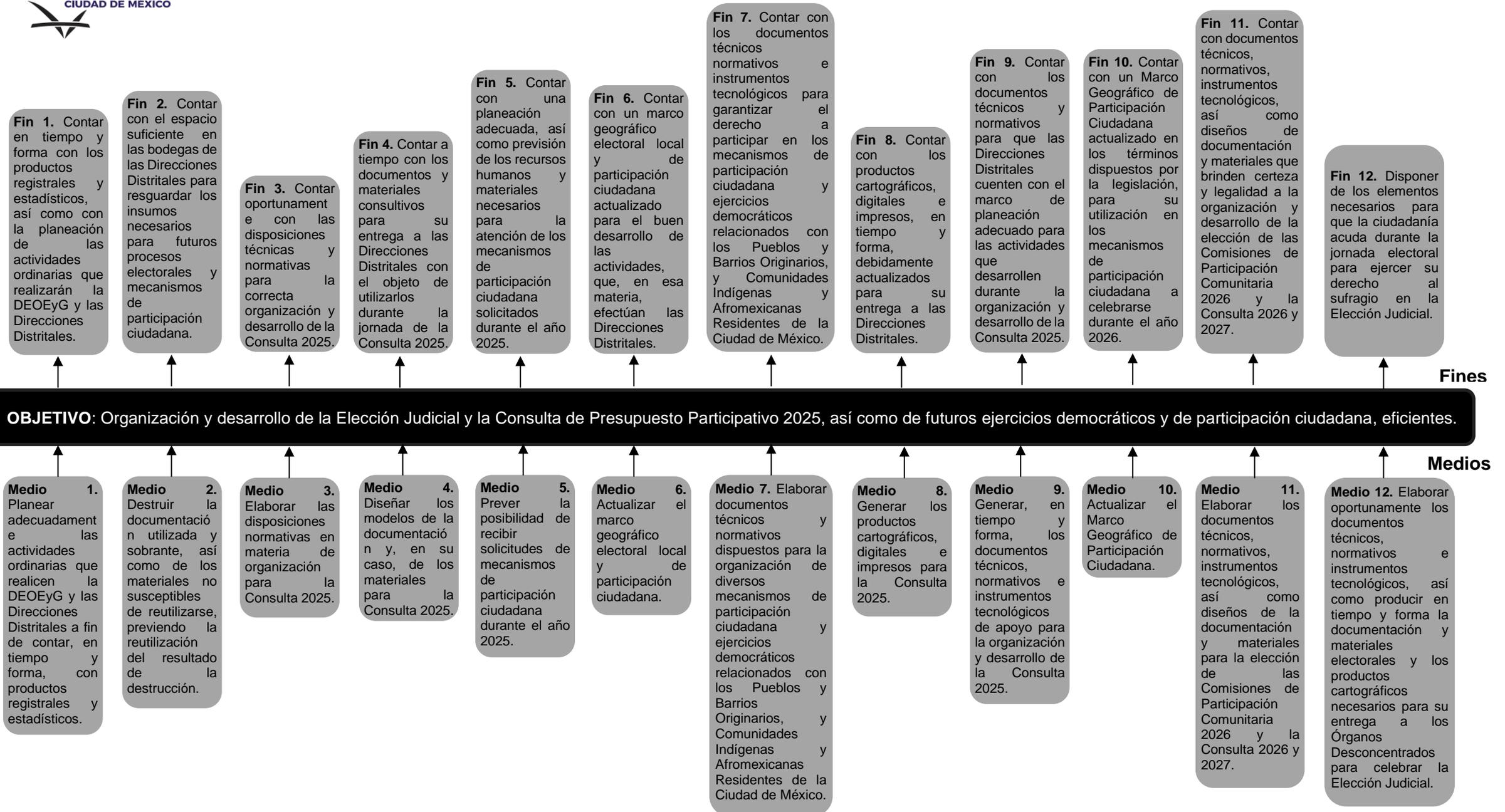
Derivado de la identificación del problema y del análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es la “Organización y desarrollo de la Elección Judicial y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como de futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana, eficientes”, a través de los medios y fines siguientes:

1. La planeación y ejecución eficiente, así como el seguimiento oportuno de las actividades ordinarias en materia de organización electoral, permitirá su óptimo desarrollo.
2. Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta 2025 con la finalidad de contar con una bodega distrital funcional para futuros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
3. Contar oportunamente con las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta 2025.
4. Diseñar en tiempo y forma los modelos de documentación y materiales consultivos para realizar la impresión y, en su caso, producción de los materiales que serán utilizados durante la jornada consultiva 2025.
5. Prever la elaboración de los documentos técnicos y normativos, así como la previsión de los recursos humanos y materiales necesarios para la atención de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana durante el año 2025.
6. Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
7. Elaborar, de conformidad con la normativa vigente, los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México.
8. Entregar, de manera oportuna y debidamente actualizados, los productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta 2025.
9. Generar en tiempo y forma los documentos técnicos y normativos, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para la Consulta 2025, para que las Direcciones Distritales cuenten con un marco de planeación y actuación adecuado en el ámbito de su competencia.

10. Disponer del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para los mecanismos de participación a celebrarse en la Ciudad de México durante el año 2026.
11. Elaborar y socializar entre las áreas correspondientes los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos, así como de los diseños de la documentación y materiales electivos y consultivos para la organización y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta 2026 y 2027.
12. Elaborar oportunamente los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos en materia de organización, así como producir en tiempo y forma la documentación y materiales electorales y los productos cartográficos para la realización de la Elección Judicial.

Es menester señalar que, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, en el sentido de prever recursos para la ejecución de la Elección Judicial y la Consulta 2025 que organizará y ejecutará este Instituto durante el año 2025, para cumplir con los objetivos 3, 4, 10, 11 y 12, esta Dirección Ejecutiva contempla diversas AI's, mismas que se reflejan en la Estructura Analítica del Programa que se presenta en un apartado posterior.

En este contexto, el Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que llevará a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

**Identificación de alternativas de solución al problema**

Medio	Acción
<p>1. Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, de los insumos registrales para su obtención, procesamiento y seguimiento.</li> <li>2. Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.</li> <li>3. Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización.</li> <li>4. Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</li> <li>5. Actualización del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.</li> <li>6. Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.</li> <li>7. Inicio de los trabajos de desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.</li> <li>8. Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.</li> <li>9. Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.</li> </ol>
<p>2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de las bodegas distritales.</li> <li>2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>3. Destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.</li> </ol>

Medio	Acción
<p>3. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>2. Gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.</li> <li>3. Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.</li> <li>4. Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>5. Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</li> <li>6. Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).</li> <li>7. Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).</li> <li>8. Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).</li> <li>9. Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.</li> <li>10. Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).</li> <li>11. Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>12. Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>13. Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>14. Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>15. Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo</li> </ol>

Medio	Acción
	<p>(SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.</p> <p>16. Inicio de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <p>17. Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <p>18. Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).</p>
<p>4. Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.</p>	<p>1. Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <p>2. Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p>
<p>5. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.</p>	<p>1. Desarrollo de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>2. Actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p> <p>3. Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.</p> <p>4. Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>5. Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
<p>6. Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.</p>	<p>1. Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>2. Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</p>

Medio	Acción
	<p>3. Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
<p>7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.</li> <li>2. Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice.</li> <li>3. Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo emergente.</li> <li>4. Disposición de los materiales, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</li> <li>5. Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.</li> <li>6. Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.</li> <li>7. Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.</li> <li>8. Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</li> <li>9. Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.</li> <li>10. Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.</li> <li>11. Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.</li> <li>12. Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el</li> </ol>

Medio	Acción
	<p>Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.</p> <p>13. Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.</p>
<p>8. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.</li> <li>2. Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.</li> <li>3. Elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.</li> <li>4. Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.</li> <li>5. Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</li> <li>6. Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</li> </ol>
<p>9. Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación sobre la actualización al “Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana”, así como elaborar los documentos técnicos para su difusión.</li> <li>2. Integración del “Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas”, y actualización.</li> <li>3. Preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</li> <li>4. Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</li> <li>5. Elaboración y operación del “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025”.</li> <li>6. Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.</li> <li>7. Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados</li> </ol>

Medio	Acción
	relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afromexicana.
10. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025), realizados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.</li> <li>2. Estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y propuesta de su ámbito territorial de atención.</li> <li>3. Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</li> <li>4. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</li> <li>5. Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.</li> <li>6. Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.</li> </ol>
11. Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.</li> <li>2. Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual.</li> <li>3. Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.</li> <li>4. Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC) y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.</li> <li>5. Seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI).</li> <li>6. Proposición e instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.</li> <li>7. Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes.</li> </ol>
12. Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.	1. Reproducción de los materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC2022), para los trabajos de actualización.

Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.</li> <li>3. Elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022.</li> <li>4. Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022.</li> <li>5. Elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.</li> <li>6. Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.</li> <li>7. Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000.</li> </ol>
<p>13. Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li> <li>2. Instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.</li> <li>3. Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).</li> <li>4. Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de “Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027” (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).</li> <li>5. Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.</li> <li>6. Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.</li> <li>7. Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.</li> <li>8. Elaboración del documento con la propuesta de Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.</li> <li>9. Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).</li> </ol>

Medio	Acción
<p>14. Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los Consejos Distritales del INE.</li> <li>2. Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).</li> <li>3. En su caso, gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.</li> <li>4. Seguimiento a las actividades de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>5. Ejecución de las actividades contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, sus Anexos Técnico y Financiero, y en su caso, Adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>6. Revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital del Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>7. Apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>8. Seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>9. En su caso, coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.</li> <li>10. En su caso, generación y envío del requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.</li> <li>11. En su caso, seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.</li> <li>12. Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial Local y presentarlo ante la instancia respectiva.</li> <li>13. Atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).</li> <li>14. Desarrollo del Sistema de Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC) y seguimiento a su implementación durante la jornada electoral y presentarlo ante la instancia respectiva.</li> </ol>

Medio	Acción
	<p>15. Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.</p> <p>16. Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.</p>
<p>15. Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de las medidas de seguridad equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo Almacenamiento.</li> <li>2. Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</li> <li>3. Diseños, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</li> <li>4. Distribución de los materiales y documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.</li> <li>5. Seguimiento a las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.</li> <li>6. Seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral.</li> <li>7. Desarrollo e integración de los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.</li> </ol>
<p>16. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</li> <li>2. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.</li> <li>3. Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.</li> <li>4. Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</li> </ol>

e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización, geografía, estadística electoral y consultiva, principalmente para la preparación de la Consulta 2025, así como de las actividades ordinarias, las preparativas enfocadas a la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027 y las tendientes a organizar mecanismos de participación ciudadana emergentes, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de los ejercicios de la Consulta 2025, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo; y
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, a las Políticas Generales de administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y administración de elecciones locales, y a los criterios de responsabilidad presupuestaria y austeridad.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Respecto a la preparación y desarrollo de la Elección Judicial 2025, este Instituto Electoral local, a través de la DEOEyG Electoral, deberá dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento a los órganos desconcentrados del INE en los recorridos y visitas de examinación de los lugares en los que se ubicarán las casillas electorales, a la recolección de la documentación y expedientes de la casilla para su entrega a los Consejos Distritales Locales, a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de la Elección Judicial. Además, se prevé atender las labores de apoyo al INE en el registro y capacitación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Elección Judicial en la Ciudad de México; y

a la ejecución del Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero, y adendas, respecto a la organización de la Elección Judicial.

Se coordinará y supervisará la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales, se dará seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), así como a las actividades de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales y, en su caso, se gestionará con el INE la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales, así como los insumos registrales e información cartográfica.

Se proporcionará apoyo a la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025). Además, se elaborarán los proyectos de contenido de la Estadística de resultados y de participación electoral de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como las Estadísticas respectivas y se desarrollarán los sistemas de consulta correspondientes.

Se elaborarán los diseños y se producirán la documentación electoral y materiales electorales que se utilizarán durante la jornada electoral de la Elección Judicial y se verificarán las condiciones de las bodegas distritales para el óptimo resguardo de la documentación y materiales electorales.

Asimismo, se prevé la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, la generación de los materiales cartográficos actualizados, la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000 a los Órganos Desconcentrados y la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección Judicial.

En la preparación y desarrollo de la Consulta 2025, es necesario que la DEOEyG gestione ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, así como la Lista Nominal del Electorado que se utilizará durante la jornada consultiva; se realizarán las actividades orientadas al registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en

observar la Consulta; se dará seguimiento a la logística y operatividad de la validación de los resultados de la consulta a través del sistema informático correspondiente; y se recibirán los expedientes originales de la Consulta. Además, se contará con la documentación y materiales consultivos que se utilizarán durante la jornada consultiva.

Además, resulta fundamental producir los materiales cartográficos para su entrega a los órganos desconcentrados; estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), que se instalarán durante la jornada consultiva; producir los archivos digitales de las MRO para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente; y contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta. Asimismo, se elaborará el documento técnico y normativo que integre las disposiciones en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de actividades relacionadas con la Consulta 2025, para su aplicación por parte de los órganos desconcentrados; se dará seguimiento a la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía; y se actualizará el Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), con la finalidad de ser utilizado al término de la jornada consultiva en los órganos desconcentrados.

Se elaborará el proyecto de contenido de la Estadística de resultados y de la Estadística de participación, ambos de la Consulta 2025 y se actualizarán los sistemas estadísticos respectivos.

Por su parte, en relación con las actividades ordinarias de esta Dirección Ejecutiva, se gestionarán, mensualmente, ante el INE, los insumos registrales y de forma semestral las bases de datos con la información cartográfica; se atenderán las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se prepararán los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2026; se elaborará la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2024 y se desarrollará el sistema de consulta correspondiente. Asimismo, se verificarán las condiciones de las bodegas distritales y se destruirá la documentación utilizada y sobrante de la Consulta 2025, así como los materiales no susceptibles de reutilizarse.

Se ejecutarán las actividades tendentes a la actualización de los productos cartográficos electorales locales y de participación ciudadana; se atenderán las solicitudes de material cartográfico externas e internas; y se elaborarán los documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Se iniciará la elaboración de los documentos técnicos normativos, así como los diseños de la documentación electiva y consultiva, y la rehabilitación de los materiales electivos que se utilizarán en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta 2026 y 2027.

Iniciará la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, así como la elaboración de los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos para su utilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta 2026 y 2027.

Finalmente, se prevé contar con los documentos técnicos, normativos, diseños de documentación y materiales consultivos, así como los instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que, en su caso, se requieran para la atención de los mecanismos de participación ciudadana solicitados ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

A continuación, se presenta, en la Estructura Analítica del Programa, el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2025, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual contribuirá el presente Programa.

### Estructura analítica del programa (EAP)

#### Fin

Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

#### Propósito

La población de la Ciudad de México cuenta con los elementos y espacios adecuados para ejercer su derecho a participar en la Elección Judicial y la Consulta 2025, así como en futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana.

Componente 1.	Componente 2.	Componente 3.	Componente 4.	Componente 5.	Componente 6.	Componente 7.	Componente 8.	Componente 9.	Componente 10.	Componente 11.	Componente 12.	Componente 13.	Componente 14.	Componente 15.	Componente 16.
Seguimiento a actividades que, materia de organización desarrollen la Dirección Ejecutiva de Electoral y Geoestadísticas a y Direcciones Distritales, realizado.	Destrucción de la documentación sobrante, así como los materiales de desarrollo no susceptibles de reutilizarse y correspondientes a la Consulta de Presupuestos Distritales, Participativo 2025, finalizada.	Disposiciones normativas en materia de organización y desarrollo de la Consulta de Participativo 2025, elaboradas.	Materiales de documentación para la Consulta de Participativo 2025, producidos.	Disposiciones normativas en materia de organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Participativo 2026 y 2027, elaboradas.	Materiales de documentación para la consulta electoral y para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Participativo 2026 y 2027, diseñados.	Disposiciones normativas en materia de organización y participación ciudadana, actualizados.	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Documentos técnicos y productos normativos para diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).	Productos cartográficos digitales e instrumentos tecnológicos para el apoyo de la organización y actualización de los materiales de desarrollo de la Consulta de Participativo 2025, realizados.	Documentos técnicos y geográficos de participación ciudadana y actualizados.	Marco geográfico de participación ciudadana y actualizado.	Documentos técnicos y normativos de organización y desarrollo de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).	Disposiciones y materia de organización para la electoral para el desarrollo del 2025, elaboradas.	Documentación para el Proceso Judicial Local 2025, producidos.	Productos cartográficos digitales e impresos para el Proceso Electoral Local 2025, realizados.
1.1. Gestión mensual, con el Instituto de Nacional Electoral, los registros para su obtención, procesamiento	2.1. Verificación de las bodegas distritales.	3.1. Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico General de Apoyo y Colaboración de los procesos de	4.1. Impresión de la documentación consultiva y la Consulta de Participativo 2025.	5.1. Desarrollo de los contenidos de la organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación	6.1. Elaboración de los diseños de documentación electoral y consultiva que la elección y Comisiones	7.1. Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo cartográfico digital para transformarla al ámbito territorial de la	8.1. Procesamiento de la base de datos cartográfica federal para el nivel local y al ámbito territorial de la	9.1. Capacitación sobre actualización del "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas	10.1. Diseño y producción de materiales cartográficos actualizados y de apoyo y difusión de la Consulta Ciudadana	11.1. Armonización del proyecto de los materiales Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de 2022	12.1. Reproducción de materiales cartográficos del Marco Geográfico y Participación Ciudadana de 2022	13.1. Elaboración de la instrumentación del documento rector sobre el estudio del voto emitido en el Proceso Electoral Local las	14.1. Instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examen a las Distritales para la ubicación de las casillas electorales, con o.	15.1. Verificación de las medidas de seguridad y equipamiento de bodegas de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder	16.1. Generación de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder

o y seguimiento.	democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	los procesos de participación democrática y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.	Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana”, así como elaborar los documentos técnicos para su difusión.	Presupuesto Participativo (MGPC2022) Ordinario 2023-2025” (Manual), trabajos de actualización conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.	los Consejos Distritales del INE.	Judicial Local 2025.								
1.2. Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	2.2. Destrucción de la Lista Nominal del Electorado de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	3.2. Gestión ante el INE de la Rehabilitación de la Lista Nominal del Electorado, para su entrega a las Direcciones Distritales.	4.2. Actualización del Sistema de Observación de Participación Ciudadana (SIOPC).	5.2. Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	6.2. Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	7.2. Seguimiento interinstitucional sobre la definición territorial de pueblos y barrios originarios.	8.2. Integración del “Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas” y actualización.	9.2. Estimación del número de Mesas de Opinión y direcciones distritales sobre el Manual.	10.2. Coordinación de la capacitación a las Receptoras de Opinión y direcciones distritales sobre el Manual.	11.2. Elaboración de la del diagnóstico MGPC2022, su actualización.	12.2. Instrumentación del plan de las actividades para la Provisional de los lugares donde se ubican Mesas Receptoras de Opinión.	13.2. Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional de la electoral Implementación de las Acciones en materia de Voto Judicial Local de las personas Residentes en el Extranjero, aquellos en estado de asociación y en materia de Derechos Humanos. (COIDAVEPPP 2024-2025).	14.2. Diseño e impresión de los modelos de documentación Marco Geográfico Electoral.	15.2. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	16.2. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.

1.3. Elaboración de los documentos para la programación de y presupuestación del ejercicio en materia de organización.	2.3. Destrucción de los materiales susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y participación ciudadana.	3.3. Elaboración del proyecto de Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.	5.3. Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de Comisiones Participación Comunitaria 2026.	6.3. Desarrollo e integración de contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	7.3. Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo de emergencia.	8.3. Elaboración de un documento de descripción de las características de los geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.	9.3. Preparación de requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	10.3. Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, procedimientos, del su documentos para su inserción en el Sistema de Consulta y correspondiente.	11.3. Elaboración de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, del MGPC2022.	12.3. Elaboración de procedimientos para la actualización del MGPC2022.	13.3. Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	14.3. En su caso, gestión de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones de Distritales.	15.3. Diseños, producción de los materiales cartográficos escala 1:5000 para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	16.3. Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos de los materiales cartográficos escala 1:5000 para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
1.4. Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información	3.4. Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		5.4. Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	7.4. Disposición de los materiales, en su caso, sobre producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de	8.4. Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas	9.4. Elaboración y operación del Plan de Trabajo de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas	10.4. Actualización del Sistema de Consulta Geográfico y Participación Ciudadana.	11.4. Elaboración de requerimientos de actualización del Sistema de Seguimiento a los casos de la Entrega-actualización de Paquetes de Mecanismos de Participación Ciudadana y seguimiento a las actividades	12.4. Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como de análisis de integración de la propuesta de actualización del "Manual de Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de las Comisiones de	13.4. Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y Supervisoras electorales y Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	14.4. Seguimiento a las actividades de las personas capacitadoras y Supervisoras electorales y Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	15.4. Distribución de los materiales y documentación que se utilizarán en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	16.4. Elaboración de mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Derechos Humanos.

en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

relacionadas con la entrega-recepción indicada.

Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).

1.5. Actualización del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.

3.5. Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).

5.5. Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

7.5. Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.

8.5. Generación de la información digital para la actualización del sitio en Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

9.5. Elaboración y a la operación del "Plan de Trabajo para la Consulta Indígena y Afromexicana de Geografía Electoral y de Participación Territoriales Ciudadana 2025".

10.5. Entrega de los Organos de Desconcentrados, los productos cartográficos y escala 1:5000.

11.5. Seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Geográfica de Participación Ciudadana Electrónica por Internet (SEI). (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.

12.5. Elaboración del Marco Geográfico de Participación Ciudadana por 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.

13.5. Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.

14.5. Ejecución de las actividades contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, entre el INE y el respectivo Anexo Técnico y mecanismos de Financiero, y en recolección de su caso, los paquetes Adendas, electorales y su respectivo Consejos del Proceso Electoral Judicial Local 2025.

1.6. Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.

3.6. Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).

7.6. Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.

8.6. Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. Investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades

9.6. Actualización del catálogo de instituciones, de personas académicas, los resultados de la Consulta Ciudadana de México.

10.6. Elaboración de los mapas temáticos digitales de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

11.6. Proposición e instrumentación del Convenio de Unidades Territoriales, actualizado.

12.6. Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.

13.6. Integración de la propuesta de los expedientes originales del cómputo distrital del término de la Jornada Electoral Local a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y

1.7. Inicio de los trabajos de desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.

3.7. Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).

7.7. Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

indígenas y afroamericanas.

9.7. Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afroamericana.

11.7. Coordinación de la integración de los listados de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como ajustes.

12.7. Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos de la MGPC2025, escala 1:5000.

13.8. Elaboración del documento con la propuesta de Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.

13.7. Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para la Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.

14.7. Apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.

15.7. Desarrollo e integración de los contenidos de los Documentos Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.

1.8. Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

3.8. Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).

7.8. Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.

1.9. Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

3.9. Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.

3.10. Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).

7.9. Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.

7.10. Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.

13.9. Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).

14.9. En su caso, coordinación y supervisión de la integración y instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.

14.10. En su caso, generación y envío del requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.

3.11. Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

3.12. Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3.13. Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

7.11. Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.

7.12. Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.

7.13. Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana

14.11 En su caso, seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.

14.12 Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial Local y presentarlo ante la instancia respectiva.

14.13 Atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el

emergente que se organice.

3.14. Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3.15. Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.

3.16. Inicio de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las

desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

14.14 Desarrollo del Sistema de Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC) y seguimiento a su implementación durante la jornada electoral y presentarlo ante la instancia respectiva.

14.15 Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.

14.16 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de

Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3.17 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3.18 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).

la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.

## Segunda etapa: Planificación

### g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello la persona Responsable Operativa (RO), determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI), con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones), los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa	
<b>Programa Institucional o específico:</b>	<b>Unidad Responsable del Gasto:</b>
Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Alineación con el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026	
<b>Política General</b>	Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana. Administración de elecciones Locales.
<b>Objetivo Estratégico</b>	1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
<b>Línea de Acción</b>	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM. LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México. LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo. LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable. LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
FIN:								
Contribuir al desarrollo eficaz y eficiente de la Elección Judicial y la	Porcentaje de aprobación de los proyectos de acuerdo	Estratégico	Eficacia	%= (No. de proyectos de acuerdo en materia de organización y geoestadística	Anual	Proyectos de acuerdo en materia de	Acuerdos del Consejo General:	Aprobación de los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos para

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Consulta 2025, así como de futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana mediante la presentación y aprobación de acuerdos en materia de organización y geoestadística ante el Consejo General.	en materia de organización y geografía electoral presentados.			aprobados por el Consejo General / No. de proyectos de acuerdo en materia de organización y geoestadística presentados ante el Consejo General) *100.		organización y geoestadística.	<a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Minutas de las Comisiones: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>  Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>	la correcta organización y desarrollo de la Elección Judicial y la Consulta 2025, así como de la generación de las herramientas necesarias para la atención de las actividades ordinarias y futuros ejercicios democráticos por parte de la DEOEyG y los órganos desconcentrados.
PROPÓSITO:								
La población de la Ciudad de México cuenta con los elementos y espacios adecuados para ejercer su derecho a participar en la Elección Judicial y la Consulta 2025, así como en futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades institucionales.	Estratégico.	Eficacia.	% = (No. de actividades institucionales relativas a la Elección Judicial y la Consulta 2025 y tendentes a la celebración de futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana realizadas / No. de actividades institucionales relativas a la Elección Judicial y la Consulta 2025 y tendentes a la celebración de futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana programadas) *100.	Anual.	Programa Operativo Anual 2025.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>	La DEOEyG proporciona a la ciudadanía los elementos y espacios adecuados para ejercer su derecho a participar en la Elección Judicial y la Consulta 2025, así como en futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana.
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):								

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<b>1. Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de actividades ordinarias realizadas en el periodo} / n \text{ de actividades ordinarias programadas en el periodo}) * 100.$	Trimestral.	Sistemas, documentos y bases de datos.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>	La DEOEyG gestiona, obtiene y procesa, en tiempo y forma, los insumos registrales, a fin de que las áreas institucionales y Órganos Desconcentrados cuenten con la información para realizar las actividades relacionadas con la Consulta 2025, así como de futuros ejercicios democráticos y de participación ciudadana.
<b>2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.</b>	Porcentaje de documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 destruidos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse destruidos} / n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse programados para su destrucción}) * 100.$	Trimestral.	Acuerdo de CG y formatos establecidos en los criterios de destrucción sobre la documentación a destruir.	Informe sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles a reutilizarse. <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>	La DEOEyG elabora los documentos necesarios y realiza las gestiones para la destrucción y desincorporación de la documentación consultiva y materiales no susceptible de reutilizarse.
<b>3. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.</b>	Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas realizadas en el periodo} / n \text{ de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo}) * 100.$	Trimestral.	Documentos aprobados por el Consejo General y la COEG.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	1. La DEOEyG gestiona, obtiene y entrega, en tiempo y forma, la Lista Nominal del Electorado para utilizarla durante la jornada consultiva de la Consulta 2025. 2. La DEOEyG proporciona los elementos necesarios para que la ciudadanía interesada en la observación de la Consulta 2025 se registre, capacite y acredite. 3. La DEOEyG elabora y proporciona a los órganos desconcentrados, en tiempo y forma, los documentos técnicos y normativos

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
								que les permita efectuar la validación de los resultados de la Consulta 2025.  4. Contar con la estadística y los sistemas relativos a los resultados y participación en la Consulta 2025.
<b>4. Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.</b>	Porcentaje de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{n de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos} / \text{n de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos programados}) * 100.$	Trimestral.	Carpetas de documentación y materiales.  Anexos Técnicos.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>  Convenios de colaboración <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/</a>	La DEOEyG elabora los diseños y documentos técnicos normativos para llevar a cabo la impresión y, en su caso, producción de los materiales consultivos para que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en las Mesas Receptoras de Opinión durante la jornada consultiva.
<b>5. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.</b>	Porcentaje de documentos normativos elaborados para los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse durante el año 2026.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{n de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 elaborados} / \text{n de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados}) * 100.$	Trimestral.	Documentos aprobados por el Consejo General y/o Comisiones.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a>	La DEOEyG elabora con oportunidad los documentos normativos para la organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como los sistemas que contribuirán en el registro de las personas observadoras y en la obtención de resultados de dichos ejercicios.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<b>6. Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.</b>	Porcentaje de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, realizados} / n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, programados}) * 100.$	Trimestral.	Informes elaborados para la COEG.	Informe sobre los avances en la elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas de Presupuesto Participativo. Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Contar, en tiempo y forma, con los diseños de documentación y materiales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
<b>7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.</b>	Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de participación ciudadana emergente.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos generados en el periodo} / n \text{ de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos programados en el periodo}) * 100.$	Anual.	Documentos aprobados por el Consejo General y/o Comisiones.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> . Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Contar, en tiempo y forma, con los documentos técnicos, normativos, instrumentos tecnológicos y productos cartográficos necesarios para la atención y, en su caso, organización y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente.
<b>8. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.</b>	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado en tiempo y sin errores} / \text{Marco geográfico electoral local y de})$	Trimestral.	Productos Cartográficos. Informes.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgel/">https://www.iecm.mx/www/scmgel/</a> .	Se cuenta, en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE, que es parte vital de los insumos requeridos en la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				participación ciudadana programado) x 100.			<p>Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a>.</p> <p>Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a>.</p>	participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.
<b>9. Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).</b>	Porcentaje de documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Gestión.	Eficacia.	% = (Documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México generados/ documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos	Trimestral.	Documentos.	<p>Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>.</p> <p>Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>.</p>	Se cuenta, en tiempo y forma, con los documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
	residentes en la Ciudad de México.			mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México programados) x 100.			Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	
<b>10. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025), realizados.</b>	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 generados en tiempo y sin errores/ Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 programados) x 100.	Trimestral.	Productos cartográficos. Documentos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a>  Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	El INE entrega, en tiempo y forma, la base de datos cartográfica electoral digital, que es parte vital de los insumos requeridos en la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<p><b>11. Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.</b></p>	<p>Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2025.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2025 generados/ Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo programados) x 100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Documentos.</p>	<p>Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>.</p> <p>Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	<p>Se cuenta, en tiempo y forma, con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y, en particular, con el Presupuesto Participativo.</p>
<p><b>12. Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.</b></p>	<p>Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 generados en tiempo y sin errores/ Productos cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 programados) x 100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Productos cartográficos.</p>	<p>Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a>.</p> <p>Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/actas-aprobadas-de-las-">https://www.iecm.mx/consejo-general/actas-aprobadas-de-las-</a></p>	<p>El INE entrega con oportunidad la base de datos cartográfica electoral digital, que es parte vital de los insumos requeridos en la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
							sesiones-del-consejo-general/.  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	
<b>13. Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).</b>	Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 logrados} / \text{Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados}) \times 100$	Trimestral.	Documentos.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .  Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Se cuenta, en tiempo y forma, con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<b>14. Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.</b>	Porcentaje de documentos técnicos y normativos, así como herramientas informáticas elaboradas para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas generadas en el periodo} / n \text{ documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo}) * 100.$	Trimestral.	Documentos aprobados por el Consejo General y/o Comisiones.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	La DEOEyG apoya al INE en el registro de las personas interesadas en la observación de la Elección Judicial.  Se elaboran y proporcionan a los órganos desconcentrados, en tiempo y forma, los documentos técnicos y normativos que les permita dar seguimiento a la ubicación de casillas, integración de expedientes, así como para el funcionamiento de los Consejos Distritales y el cómputo distrital de la Elección Judicial.  Contar con las estadísticas y sistemas relativos a los resultados y participación de la Elección Judicial para consulta de la ciudadanía.
<b>15. Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.</b>	Eficiencia en la participación de los grupos de trabajo para la organización del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25).$	Trimestral.	Acuerdos de Consejo General de Carpetas de documentación y materiales y Anexos Técnicos.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> Convenios de colaboración: <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/</a>	La DEOEyG elabora los diseños y documentos técnicos normativos para llevar a cabo la impresión y, en su caso, producción de los materiales electorales para que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
<b>16. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral</b>	Porcentaje de productos cartográficos actualizados, digitales	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para el Proceso}$	Trimestral.	Productos cartográficos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024.	El INE entrega, en tiempo y forma, la base de datos cartográfica electoral digital, que es un insumo vital de los insumos requeridos en la

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<b>Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados.</b>	e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados (Proceso Extraordinario 2025).			Extraordinario 2025, generados en tiempo y sin errores/ Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para el Proceso Extraordinario 2025 programados) x 100.			Actas de las Sesiones del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.
ACTIVIDADES (ACCIONES):								
1.1 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, de los insumos registrales para su obtención, procesamiento y seguimiento.	Porcentaje de estadísticos de la Lista Nominal gestionados.	Gestión.	Eficacia.	% = (n de cortes estadísticos de la Lista Nominal gestionados/ n de cortes estadísticos de la Lista Nominal programados) x 100.	Trimestral.	Convenio General de Coordinación y Colaboración en materia registral celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE): <a href="http://www.iecm.mx/sevie/">www.iecm.mx/sevie/</a> .	Insumos registrales obtenidos en tiempo y forma.
1.2 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	Porcentaje de bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México	Gestión.	Eficacia.	% = (n de bases de datos con la información cartográfica obtenidas / n de bases de datos con la información cartográfica programadas) x 100.	Semestral.	Convenio General de Coordinación y Colaboración en materia registral celebrado entre el Instituto Nacional	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Obtención de la base cartográfica, actualizada.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
						Electoral y este Instituto Electoral		
1.3 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización.	Porcentaje de documentos necesarios para la programación y presupuestación del ejercicio 2026.	Gestión.	Eficacia	$\% = (n \text{ de documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización elaborados} / n \text{ de documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización programados}) \times 100.$	Trimestral.	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Documentos en materia de programación y presupuestación elaborados, en tiempo y forma.
1.4 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Porcentaje de atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública atendidas} / \text{actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública solicitadas}) \times 100.$	Trimestral.	Atribuciones de la Dirección Ejecutiva (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México).	Obligaciones de transparencia <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/</a> Transparencia Proactiva <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia-proactiva/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia-proactiva/</a> .  Protección de Datos Personales.	Actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública atendidas correctamente por la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
							<a href="https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/">https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/</a>	
1.5 Actualización del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.	Porcentaje del documento relativo al Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	%=(Un documento relativo al Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México generado/ Un documento del de Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México programado)*100.	Trimestral.	Base de datos con los tipos de discapacidad manifestados por la ciudadanía, proporcionada por la DERFE del INE.	En sesión de la COEG se presentará el documento. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .  La publicación digital se podrá consultar en la página Institucional en el siguiente vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/elecciones/estudios-estadisticos/">https://www.iecm.mx/elecciones/estudios-estadisticos/</a> .	Documento relativo al estudio estadístico elaborado, en tiempo y forma.
1.6 Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Porcentaje de actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Gestión.	Eficacia.	%= (Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales actualizado/ Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programado para actualizar)*100.	Anual.	Bases de datos con los cortes mensuales de la LN.	Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE): <a href="http://www.iecm.mx/sevie/">www.iecm.mx/sevie/</a> .	Sistema informático actualizado con información de los cortes mensuales de la LN.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
1.7 Inicio de los trabajos de desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.	Porcentaje del desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Un Sistema de Conteos Rápidos Institucionales desarrollado} / \text{Un Sistema de Conteos Rápidos Institucionales programado}) * 100.$	Anual.	La programación del Sistema de Conteos Rápidos utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.	En sesión de la COEG se presentará el informe del avance del desarrollo el sistema. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Actividades tendientes a la actualización del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, desarrolladas en tiempo y forma.
1.8 Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	Porcentaje de elaboración de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Un documento relativo a la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral generado} / \text{Un documento relativo a la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral, programado}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos descargables de la página del Instituto Nacional Electoral o la información que sea entregado por la autoridad electoral nacional.	La estadística de participación se difundirá en la biblioteca virtual del IECM, será descargable para toda la ciudadanía. <a href="http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/">http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/</a> .	Estadística de las Elecciones Locales 2024, presentada y aprobada por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
1.9 Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	Porcentaje de desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Una actualización del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral realizada} / \text{Una actualización del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral programada}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos descargables de la página del Instituto Nacional Electoral o la información que sea entregado por la autoridad electoral nacional.	El sistema se encontrará en la página institucional del IECM, en el apartado de elecciones: <a href="https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/">https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/</a> .	Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral, desarrollado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
2.1 Verificación de las bodegas distritales.	Porcentaje de bodegas distritales verificadas.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de bodegas distritales verificadas} / n \text{ de bodegas distritales programadas}) * 100.$	Trimestral.	Cédulas de verificación.	Informe elaborado para COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Bodegas distritales verificadas con la finalidad de que sean funcionales para el resguardo de la documentación y materiales para procesos electorales y de participación ciudadana.
2.2 Destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de documentación destruida.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ documentación destruida} / n \text{ documentación utilizada y sobrante}) * 100.$	Trimestral.	Acuerdo de CG y formatos establecidos en los criterios de destrucción sobre la documentación a destruir.	Informe sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante. <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Actividades en materia de destrucción de documentación consultiva, realizadas en tiempo y forma.
2.3 Destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Porcentaje de materiales destruidos.	Gestión	Eficacia.	$\% = (n \text{ materiales destruidos} / n \text{ materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos}) * 100.$	Trimestral.	Acuerdo de CG y formatos establecidos en los criterios de destrucción sobre los materiales a destruir.	Informe sobre la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse. <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Actividades en materia de destrucción de materiales consultivos, realizadas en tiempo y forma.
3.1 Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral gestionado	Gestión	Eficacia.	$\% = (\text{Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral gestionado} / \text{Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral programado}) * 100.$	Anual.	Reuniones de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, gestionado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
3.2 Gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	Porcentaje de cuadernillos obtenidos para las Direcciones Distritales.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado obtenidos}) / \text{Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado solicitados} * 100.$	Anual.	Bases de datos con el corte de la LN requerido.	Informes trimestrales. <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .  Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE): <a href="http://www.iecm.mx/sevie/">www.iecm.mx/sevie/</a> .	Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado entregados a las Direcciones Distritales en el plazo establecido.
3.3 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.	Porcentaje del documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 generado/ Documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 programado}) * 100.$	Trimestral.	Código de instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad de México.	En sesión de la COEG se presentará el proyecto contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a> .	Proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaborado en tiempo y forma.
3.4 Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de documentos generados en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (1 \text{ documento con el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 realizado} / 1 \text{ documento con el material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la}) * 100.$	Anual.	Ley de Participación Ciudadana.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Material para la capacitación de la ciudadanía en materia de observación elaborado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				Consulta de Presupuesto Participativo programado) *100				
3.5 Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Porcentaje de reportes generados por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (4 \text{ reportes generados por el SIOPC} / 4 \text{ reportes del SIOPC programados}) * 100.$	2 trimestres del año (primer y segundo trimestre del año).	Sistema de observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) <a href="https://siopc.iecm.mx/index.php">https://siopc.iecm.mx/index.php</a> .	Funcionamiento correcto del SIOPC para acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.6 Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).	Porcentaje de requerimiento del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).	Gestión.	Eficacia.	$\% = (1 \text{ requerimiento del SIVACC 2025 (publicador) realizado} / 1 \text{ requerimientos del SIVACC (publicador) programado}) * 100.$	Anual.	Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 Actas de Validación.	Publicador del SIVACC en la Plataforma de Participación Ciudadana <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/">https://plataformaciudadana.iecm.mx/</a> .	Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 actualizado.
3.7 Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).	Porcentaje de actualización del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Una actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial realizada} / \text{Una actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial programada}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos con el total de opiniones recibidas en MRO y registradas en el SIOUT mediante dispositivo móvil,	En sesión de la COEG se presentará el reporte de la actualización del SIOUT. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo:	SIOUT 2025 habilitado para su utilización por las Direcciones Distritales.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial programada) *100.		por parte de las personas responsables de MRO 1, el día de la jornada consultiva.	<a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	
3.8 Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).	Porcentaje de actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).	Gestión.	Eficacia.	%= (Una actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación realizada/Una actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP) programada) *100.	Trimestral.	Base de datos con la información de las claves electorales de la ciudadanía que participó en la jornada consultiva y que fueron capturadas por el personal de las direcciones distritales (DD).	En sesión de la COEG se presentará el reporte de la actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación del (SIEP). La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	Actividades tendentes a la actualización del SIEP, desarrolladas en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
3.9 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.	Porcentaje del documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	Gestión.	Eficacia.	%= (Documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) generado/ Documento relativo al proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) programado) *100.	Trimestral.	Código de instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad de México.	En sesión de la COEG se presentará el proyecto contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaborado en tiempo y forma.
3.10 Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).	Porcentaje de simulacros realizados del SIVACC.	Gestión.	Eficacia.	%=(2 simulacros del SIVACC realizados /2 simulacros del SIVACC programados) *100.	2 trimestres del año (primer y segundo trimestre del año).	Bases de datos con los simuladores para la captura en el SIVACC.	Informe presentado a la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Simulacros del SIVACC realizados correctamente.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
3.11 Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Una actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana realizada} / \text{Una actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana programada}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos de la Lista Nominal, con fecha de corte utilizada en la jornada consultiva.	En la página institucional se publicará la liga del sistema actualizado para su consulta por la ciudadanía. <a href="https://www.iecm.mx/">https://www.iecm.mx/</a> .	Sistema de consulta de la lista nominal actualizado con información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.12 Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de la validación de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (1 \text{ reporte de avance realizado del SIVACC 2025} / 1 \text{ reporte de avance del SIVACC programado}) * 100.$	Anual.	Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 requisitadas por los funcionarios de Mesa, Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Levantadas en la Dirección Distrital emitidas por las Direcciones Distritales  Actas de Validación emitidas por las	Publicador del SIVACC en la Plataforma de Participación Ciudadana <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/">https://plataformaciudadana.iecm.mx/</a> .	Validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 realizada correctamente por las Direcciones Distritales al término de la jornada consultiva.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
						33 Direcciones Distritales		
3.13 Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de expedientes originales recibidos.	Gestión.	Eficacia.	%= (expedientes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 recibidos/ expedientes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 programados para su recepción).	Anual.	Documentación utilizada en las MRO durante la jornada consultiva.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Expedientes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 recibidos en tiempo y forma.
3.14 Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de entrega de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	%=(1 entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 realizada/1 entrega a la Secretaria Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 programada) *100.	Anual	Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 requisitadas por los funcionarios de Mesa, Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Levantadas en la Dirección Distrital emitidas por las Direcciones Distritales  Actas de Validación	Informe presentado a la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>  Publicador del SIVACC en la Plataforma de Participación Ciudadana <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/">https://plataformaciudadana.iecm.mx/</a>	Entrega de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
						emitidas por las 33 Direcciones Distritales		
3.15 Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.	Porcentaje de actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP).	Gestión.	Eficacia	$\% = (\text{Una actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) realizada / Una actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) programada}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos exportada del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC) que contiene las opiniones emitidas por la ciudadanía en la jornada consultiva.	La actualización de la información se reflejará en el siguiente vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/www/sercopp/">https://www.iecm.mx/www/sercopp/</a> .	SERCOPP actualizado con la información generada en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.16 Inicio de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje del reporte de la ejecución de las actividades tendentes a la actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP).	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes a la actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) realizado / Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes a la actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) programado}) * 100.$	Trimestral.	Base de datos exportada del SIEP y la información claves de las personas que opinaron por internet.	En sesión de la COEG se presentará un informe de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP). La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	Informe sobre la ejecución de las actividades tendentes a la actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), elaborado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
3.17 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje del reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	%=(Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 realizado/ Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 programado)*100.	Trimestral	Base de datos exportada del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC) que contiene las opiniones emitidas por la ciudadanía en la jornada consultiva.	En sesión de la COEG se presentará un informe sobre la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	Informe sobre la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaborado en tiempo y forma.
3.18 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	Porcentaje del reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	Gestión.	Eficacia.	%=(Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) realizado/ Un reporte de la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) programado)*100.	Trimestral.	Base de datos exportada del SIEP y la información claves de las personas que opinaron por internet.	En sesión de la COEG se presentará un informe sobre las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico). La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	Informe sobre la ejecución de las actividades tendentes para realizar el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico), elaborado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
4.1 Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de documentos impresos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ documentos impresos} / n \text{ documentos programados}) * 100.$	Trimestral.	Convenio de colaboración IECM-TGM y anexos técnicos. Carpeta de documentación consultiva.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Documentación consultiva entregada a las Direcciones Distritales, en tiempo y forma.
4.2 Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de materiales rehabilitados o, en su caso, adquiridos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de materiales rehabilitados o, en su caso, adquiridos} / n \text{ materiales programados}) * 100.$	Trimestral.	Programa de Rehabilitación y, en su caso documentación derivada de la adquisición, anexos técnicos. Carpeta de materiales consultivos.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Materiales consultivos entregados a las Direcciones Distritales, en tiempo y forma.
5.1 Desarrollo de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de capítulos o apartados realizados en materia de organización electoral	Gestión.	Eficacia.	$\%$ (1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 elaborado / 1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el	Anual.	Ley de Participación Ciudadana.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el año 2026, elaboradas oportunamente.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programado)*100				
5.2 Actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Porcentaje de actualización del SIOPC.	Gestión.	Eficacia.	% (1 documento con la actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana realizado/1 documento con la actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana programado) *100.	Anual.	Ley de Participación Ciudadana.	Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) <a href="https://siopc.iecm.mx/index.php">https://siopc.iecm.mx/index.php</a> .	SIOPC actualizado para los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el año 2026.
5.3 Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje de actualización del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Gestión.	Eficacia.	%=(1 documento con el requerimiento del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 realizado/1 documento con el requerimiento del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 programado) *100	Anual.	Actas de Cómputo Total por Unidad Territorial para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.  Actas de Escrutinio y Cómputo para la Elección de las	Publicador del SICOVICC en la Plataforma de Participación Ciudadana <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/">https://plataformaciudadana.iecm.mx/</a> .	Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, actualizado de conformidad con los requerimientos elaborados.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
						Comisiones de Participación Comunitaria 2026.		
5.4 Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de actualización del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (1 \text{ documento con el requerimiento del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 realizado} / 1 \text{ documento con el requerimiento del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programado}) * 100.$	Anual.	Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 Actas de Validación.	Publicador del SIVACC en la Plataforma de Participación Ciudadana <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/">https://plataformaciudadana.iecm.mx/</a> .	Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, actualizado, de conformidad con los requerimientos realizados.
5.5 Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de elaboración de los documentos en materia de observación ciudadana de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión.	Eficacia.	$\% (1 \text{ documento con los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 realizados} / 1 \text{ documento con los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria}) * 100.$	Anual.	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Anteproyectos de convocatoria y acuerdo en materia de observación para los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el año 2026, elaborados en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027o Participativo 2025 programados) * 100.				
6.1 Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de documentos diseñados.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ documentos diseñados,} / n \text{ documentos programados}) * 100.$	Trimestral.	Informes elaborados para la COEG.	Informe sobre los avances en la elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Diseños de la documentación electiva y consultiva para los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el año 2026, elaborados oportunamente.
6.2 Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ materiales diseñados, rehabilitados o acondicionados} / n \text{ materiales diseñados, rehabilitados o acondicionados programados}) * 100.$	Trimestral.	Informes elaborados para la COEG.	Informe sobre los avances en los diseños, rehabilitación y acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Actividades tendentes al acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, iniciadas con la debida anticipación.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
6.3 Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{n \text{ Porcentaje de integración de los contenidos}}{n \text{ Porcentaje de integración de los contenidos programados}} \right) * 100.$	Trimestral.	Informes elaborados para la COEG.	Informe sobre los avances en la elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas de Presupuesto Participativo. <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Disposiciones técnicas y normativas en materia de documentación y materiales electivos y consultivos elaboradas oportunamente.
7.1 Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.	Porcentaje del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral gestionado.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{\text{Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral gestionado}}{\text{Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral programado}} \right) * 100.$	Anual.	Reuniones de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, gestionado en tiempo y forma.
7.2 Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	Porcentaje de expedientes recibidos	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{\text{expedientes del mecanismo de participación ciudadana recibidos}}{\text{expedientes del mecanismo de participación ciudadana programados para su recepción}} \right).$	Anual.	Documentación utilizada en las MRO durante la jornada consultiva.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Expedientes del mecanismo de participación ciudadana recibidos en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
7.3 Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo emergente.	Porcentaje de documentos impresos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{n \text{ documentos impresos}}{n \text{ documentos programados}} \right) * 100.$	Anual.	Convenio de colaboración IECM-TGM y anexos técnicos. Carpeta de documentación.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Documentación para el mecanismo de participación ciudadana emergente, entregada.
7.4 Disposición de los materiales, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de materiales producidos, rehabilitados y/o acondicionados.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{n \text{ de materiales rehabilitados o, en su caso, adquiridos}}{n \text{ materiales programados}} \right) * 100.$	Anual	Programa de Rehabilitación y, en su caso documentación derivada de la adquisición, anexos técnicos. Carpeta de materiales.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Materiales para el mecanismo de participación ciudadana emergente, entregados.
7.5 Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	Porcentaje de elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{\text{Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente elaborado}}{\text{Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente programado}} \right) * 100$	Anual.	Documento.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>  Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>	Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente elaborado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
7.6 Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	Porcentaje de elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana emergente elaborados/ documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana emergente programados}) \times 100.$	Trimestral.	Documento.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>  Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>	Se cuenta, en tiempo y forma, con los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana emergente.
7.7 Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	Porcentaje de elaboración de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (2 \text{ documentos relativos al proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, elaborados/} 2 \text{ documentos relativos al proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, programados}) \times 100.$	Trimestral.	Base de datos exportada del sistema que contienen los resultados del mecanismo emergente y la base de datos con la captura de los registros de las claves electoras de las personas que participen en el mecanismo emergente.	En sesión de la COEG se presentará el proyecto contenido y la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice. La minuta de dicha sesión se podrá consultar en el vínculo: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a>  La publicación electrónica se alojará en la biblioteca digital: <a href="http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/">http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/</a>	Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, aprobado.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
7.8 Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Porcentaje de georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos con la georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, generada /Base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, programada) x 100.	Trimestral.	Base de datos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a>	El INE entrega, en tiempo y forma, la información de la lista nominal con la fecha de corte requerida.
7.9 Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	Porcentaje de implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	Gestión.	Eficacia.	% = (Instrumentación del SEI lograda/ Instrumentación del SEI programada) x 100.	Trimestral.	Documento.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>  Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se instrumenta la modalidad de voto digital a través del SEI en el mecanismo de participación ciudadana emergente.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
7.10 Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.	Porcentaje de coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.	Gestión.	Eficacia.	% = (Integración Listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para el mecanismo de participación ciudadana emergente coordinada/ Coordinación de la integración de los Listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para el mecanismo de participación ciudadana emergente programada) x 100.	Trimestral.	Documento.	Página de internet del IECM: <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se cuenta, en tiempo y forma, con listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para el mecanismo de participación ciudadana emergente.
7.11 Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.	Porcentaje de seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.	Gestión.	Eficacia.	% = (Actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO realizadas/ Actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO programadas) x 100.	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	La UTSI actualiza el SEDIMDECC, realizando los cambios programados dentro del requerimiento, lo cual permite el correcto funcionamiento del sistema.  Las personas Responsables de MRO reciben y entregan los paquetes en tiempo y forma.
7.12 Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.	Porcentaje de documentos generados para las tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana que se organice.	Gestión.	Eficacia.	% = (1 documento elaborado con los anteproyectos de convocatoria y acuerdo, registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana que se organice / 1 documento programado con los anteproyectos de convocatoria	Anual.	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>  Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-</a>	Documentos en materia de observación, elaborados en tiempo y forma, para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar tareas de observación ciudadana del mecanismo de participación que se organice.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				y acuerdo, registrar, capacitar, y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana que se organice) *100.			gestion-de-calidad-electoral/.	
7.13 Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.	Porcentaje de validación o cómputo de los resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (1 \text{ reporte de avance de validación o cómputo de resultados realizado} / 1 \text{ reporte de avance de validación o cómputo de resultados programado}) * 100.$	Anual.	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	En la página institucional se publicará la liga para su consulta por la ciudadanía. <a href="https://www.iecm.mx/">https://www.iecm.mx/</a>  Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons_ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons_ejo-general/8604-2/</a> .	Seguimiento a la validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 realizada correctamente, para obtener los resultados al término de la jornada consultiva.
8.1 Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Porcentaje de actualización de la base cartográfica digital federal para transformarla nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Base cartográfica digital federal a nivel Local y al ámbito territorial de participación ciudadana, obtenida} / \text{Base cartográfica digital federal a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana, programada}) \times 100.$	Anual.	Base de datos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgel/">https://www.iecm.mx/www/scmgel/</a>  Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido, en tiempo y forma, lo que permite la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
8.2 Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.	Porcentaje seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.	Gestión.	Eficacia.	%= (Documento con las actividades orientadas al seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, realizado/ Documento con las actividades orientadas al seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites de pueblos y barrios que proporcionan los Órganos desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.
8.3 Elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.	Porcentaje de elaboración del documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (UT) de los 33 distritos electorales locales.	Gestión.	Eficacia.	%= (Documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (UT) de los 33 distritos electorales locales, elaborado / Documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (UT) de los 33 distritos electorales locales, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> . Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana en tiempo y forma.
8.4 Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Porcentaje seguimiento sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe de actividades orientadas al seguimiento sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, generado /Informe de actividades orientadas al	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	El INE u otras instituciones relacionadas con el tema publicitan las actividades relacionadas, permitiendo el contacto institucional para dar seguimiento.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				seguimiento sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, programado) x 100.				
8.5 Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Porcentaje de información digital de carácter abierto generada para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, generada/ Base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, programada) x 100.	Anual.	Base de datos.	Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: <a href="https://www.iecm.mx/www/geo/">https://www.iecm.mx/www/geo/</a>  Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgel/">https://www.iecm.mx/www/scmgel/</a> .  Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a>	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y elabora la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana.
8.6 Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Porcentaje de solicitudes de material cartográfico, externas e internas atendidas.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe de solicitudes de material cartográfico, externas e internas, generado / Informe de solicitudes de material cartográfico, externas e internas, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de los entes internos y externos.  Se proporcionan los insumos necesarios para cumplir con esta actividad.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
9.1 Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", así como elaborar los documentos técnicos para su difusión.	Porcentaje de capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana"	Gestión.	Eficacia.	%= (Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana" realizada/ Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", programada) x 100.	Trimestral.	Documento.	<p>Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Se capacita sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana" en tiempo y forma.
9.2 Integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas", y actualización.	Porcentaje de integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades actualizado"	Gestión.	Eficacia.	%= (Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas" actualizado, integrado/ Integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas", y actualizarlo programado) x 100.	Trimestral.	Documento.	<p>Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Se actualiza, en tiempo y forma, el Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas".

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
9.3 Preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Porcentaje de preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Gestión.	Eficacia.	%= (Requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicana liberados/Requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicana programados) x 100.	Trimestral.	Documento.	<p>Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a></p> <p>Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Se liberan, en tiempo y forma, los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicana.
9.4 Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	%=(Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 elaborado e instrumentado/ Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el	Trimestral.	Documento.	<p>Micrositio de Consulta <a href="https://www.iecm.mx/">https://www.iecm.mx/</a></p> <p>Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a></p> <p>Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 elaborado y operado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 programadas) x 100.				
9.5 Elaboración y operación del “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025”.	Porcentaje de elaboración y operación del “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025”.	Gestión.	Eficacia.	%= (“Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales elaborado y operado/Elaboración y operación del “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025”. 2025 programadas) x 100.	Trimestral.	Documento.	Micrositio de Consulta <a href="https://www.iecm.mx/">https://www.iecm.mx/</a>  Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales elaborado y operado en tiempo y forma.
9.6 Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.	Porcentaje de actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.	Gestión.	Eficacia.	%= (Catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas actualizado/ Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos,	Anual.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Se actualiza el Catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				barrios y comunidades indígenas y afro-mexicanas programada) x 100				
9.7 Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afro-mexicana.	Porcentaje de elaboración del informe de seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afro-mexicana.	Gestión.	Eficacia.	%=(Informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afro-mexicana elaborado/ Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afro-mexicana programado) x 100.	Anual.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se realiza el seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afro-mexicana.
10.1 Diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión	Gestión.	Eficacia.	% = (Materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta producidos/ Materiales cartográficos actualizados y de	Anual.	Documento.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022:	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana, en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
	de la Consulta producidos.			apoyo, para la difusión de la Consulta, programados) x 100.			<a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites de las Unidades Territoriales que proporcionan los Órganos desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.
10.2 Estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y propuesta de su ámbito territorial de atención.	Porcentaje de estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos con la estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión, generada / Base de datos con la estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión, programada) x 100.	Anual.	Base de datos.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	El INE entrega la información de la lista nominal con el corte requerido en tiempo y forma.
10.3 Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Porcentaje de Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos con la georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, generada /Base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, programada) x 100.	Anual.	Base de datos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	El INE entrega la información de la lista nominal con el corte requerido en tiempo y forma.
10.4 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Porcentaje de actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico	Gestión	Eficacia.	%= (Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, actualizado/ Actualización del Sistema de Consulta del Marco	Anual.	Micrositio.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022:	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se actualiza el SCMGPC, en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
	de Participación Ciudadana.			Geográfico de Participación Ciudadana, programada) x 100.			<a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	
10.5 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	Porcentaje de entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, generado/ Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Los Órganos Desconcentrados recolectan los productos cartográficos a tiempo, lo que permitiría que contaran con el material más actualizado.
10.6 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta 2025.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta 2025, generada / Base de datos de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta 2025, programada) x 100.	Anual.	Base de datos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	Se cuenta con la base de datos de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.
11.1 Armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.	Porcentaje de armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de	Gestión.	Eficacia.	%=(Proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral armonizado/Armonización del	Trimestral.	Documento.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>  Acuerdos del Consejo General:	Se armoniza el proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
	Presupuesto Participativo 2025".			proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral programada) x 100.			<a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	
11.2 Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual.	Porcentaje de coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual lograda.	Gestión.	Eficacia.	%= (Capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual coordinada/ Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual programada) x 100	Trimestral.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se realiza la coordinación, en tiempo y forma, de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
11.3 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.	Porcentaje de elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{\text{Concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual elaborado/Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual programado}}{\text{Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual programado}} \right) \times 100.$	Trimestral.	Documento.	<p>Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Se elabora, en tiempo y forma, el concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.
11.4 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC) y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.	Porcentaje de elaboración de los requerimientos para la actualización del SEDIMDECC y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.	Gestión.	Eficacia.	$\% = \left( \frac{\text{Requerimientos de actualización del SEDIMDECC liberados/Requerimientos de actualización del SEDIMDECC programados}}{\text{Requerimientos de actualización del SEDIMDECC programados}} \right) \times 100.$	Anual.	Documento.	<p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	<p>SEDIMDECC actualizado, conforme a los requerimientos elaborados, lo cual permite el correcto funcionamiento del sistema.</p> <p>Las personas Responsables de MRO entregan y reciben los paquetes en tiempo y forma.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
11.5 Seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI).	Porcentaje de seguimiento a las actividades orientadas al seguimiento a la instrumentación del SEI.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Instrumentación SEI lograda} / (\text{Documento para la instrumentación del SEI programada}) \times 100.$	Trimestral.	Documento.	<p>Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a>.</p> <p>Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a>.</p> <p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>.</p>	Se instrumenta la modalidad de voto digital a través del SEI en la Consulta 2025.
11.6 Proposición e instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	Porcentaje de instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Convenio con la AEFCM instrumentado} / (\text{Convenio con la AEFCM programado}) \times 100$	Trimestral	Documento	<p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a></p>	Se instalan las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025 en planteles escolares oficiales, con autorización de la AEFCM.
11.7 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes.	Porcentaje de coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Integración Listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para la Consulta 2025 coordinada} / \text{Coordinación de la integración de los Listados de ubicación de Mesas Receptoras de$	Trimestral.	Documento.	<p>Página de internet del IECM: <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/trans">https://www.iecm.mx/trans</a></p>	Se cuenta, en tiempo y forma, con listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta 2025.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				Votación para la Consulta 2025 programada) x 100.			parencia/art.121/121.f.50/_05.php.	
12.1. Reproducción de los materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC2022), para los trabajos de actualización.	Porcentaje de materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 reproducidos.	Gestión.	Eficacia.	%= (Materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, generados/ Materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, programados) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se cuenta, en tiempo y forma, con los insumos requeridos para la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, de acuerdo con lo presupuestado.
12.2 Elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.	Porcentaje de elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.	Gestión.	Eficacia.	%= (Diagnóstico del MGPC2022, para su actualización, elaborado / Diagnóstico del MGPC2022, para su actualización, generado, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites que proporcionan los Órganos Desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.  Se cuenta, en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE.
12.3. Elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022.	Porcentaje de elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022	Gestión.	Eficacia.	%= (Procedimiento para la actualización del MGPC2022, elaborado/ Procedimiento para la actualización del MGPC2022, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a>	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites que proporcionan los Órganos Desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.  Se cuenta, entiempos y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
12.4 Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022.	Porcentaje de trabajos de gabinete y campo realizados, así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe sobre los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022, generado/ Informe de los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022, programado) x 100.	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites que proporcionan los Órganos Desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.  Se cuenta, en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE.
12.5 Elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.	Porcentaje de elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y anteproyecto de acuerdo.	Gestión.	Eficacia.	%= (Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y anteproyecto de acuerdo elaborado/ Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y anteproyecto de acuerdo, programado) x 100.	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites que proporcionan los Órganos Desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.  Se cuenta, en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE.
12.6 Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	Porcentaje de elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	Gestión.	Eficacia.	%= (Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado, elaborado/ Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado, programado) x 100.	Trimestral.	Documento.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites que proporcionan los Órganos Desconcentrados y los ciudadanos, en su caso.  Se cuenta, en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
							Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</a>	
12.7 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000.	Porcentaje de entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe de los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000, entregados a los Órganos Desconcentrados, generado/ Informe de los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se cuenta, en tiempo y forma, con los insumos requeridos en la producción de los materiales cartográficos para el desarrollo de las actividades institucionales.
13.1 Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio de voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje de elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio de voto nulo.	Gestión.	Eficacia.	%= (Documento rector sobre un estudio de voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 elaborado e instrumentado/ Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio de voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 programadas) x 100.	Anual.	Documento.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .  Actas aprobadas del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/actas-aprobadas-de-las-</a>	Se elabora e instrumenta el Documento rector sobre un estudio de voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
							sesiones-del-consejo-general/.  Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> .  Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-apresentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-apresentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	
13.2 Instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.	Porcentaje de instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas.	Gestión.	Eficacia.	% = (Documento con el análisis de las características de los lugares donde se instalen Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta 2025 instrumentado/ (Instrumentación del Documento con el análisis de las características de los lugares donde se instalen Mesas Receptoras de Opinión	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se cuenta con un análisis sobre las características de los lugares donde se instalen Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta 2025.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				en la Consulta 2025 programada) x 100				
13.3 Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	Porcentaje de operación e instrumentación del CITIECM.	Gestión.	Eficacia.	% = (Documento para la operación del CITIECM integrado/ (Documento para la operación del CITIECM programado) x 100.	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se brinda orientación telefónica a la ciudadanía sobre materiales del IECM, por medio del servicio de telefonía.
13.4 Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).	Porcentaje de coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta del Manual .	Gestión.	Eficacia.	%= (Trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" coordinados/.  Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de	Trimestral.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se coordinan los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				Presupuesto Participativo 2026 y 2027" programada) x 100				
13.5 Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	Porcentaje de actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	Gestión.	Eficacia.	% = (Actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta realizada/ (Actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta programada) x 100.	Trimestral.	Micrositio.	Página oficial del IECM: <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .	Se publica información actualizada en el sitio de bases de datos y sistemas de consulta.
13.6 Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.	Porcentaje de integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.	Gestión.	Eficacia.	%= (Propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación integrada/ Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación programada) x 100.	Anual.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php</a> .	Se integra la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
13.7 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.	Porcentaje de elaboración de los requerimientos para la actualización del SUMPAC.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Requerimientos de actualización del SUMPAC liberados} / \text{Requerimientos de actualización del SUMPAC programados}) \times 100.$	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a> .	La UTSI, realiza los cambios programados dentro del requerimiento del SUMPAC, lo cual permite el correcto funcionamiento del sistema.  Contar con listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión verídicos debido a que la información que es alimentada en el Sistema fue verificada correctamente por los Órganos Desconcentrados.
13.8 Elaboración del documento con la propuesta de Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.	Porcentaje de elaboración del documento con la propuesta del uso del SEI.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Documento para proponer el uso del SEI en la Elección y la Consulta 2026 elaborado} / \text{Documento para proponer el uso del SEI en la Elección y la Consulta 2026 programado}) \times 100.$	Anual.	Documento.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a> .	Se instrumenta el SEI para la votación digital en la Elección y la Consulta 2026.
13.9 Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	Porcentaje de elaboración de la propuesta de PROMES	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES) elaborada} / \text{Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES) programada}) \times 100.$	Anual.	Documento.	Informes presentados al Consejo General <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/">https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</a> .  Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php</a> .	Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES) elaborado en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
14.1 Instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los Consejos Distritales del INE.	Porcentaje de ubicación de casillas electorales en coordinación con los Consejos Distritales del INE.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales realizadas/Acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales programadas}) \times 100.$	Anual.	Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	El Instituto Electoral colabora con el Instituto Nacional en el seguimiento y posterior instalación de las casillas electorales para que la ciudadanía ejerza su derecho a sufragar en la Elección Judicial.
14.2 Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).	Porcentaje de documentos normativos elaborados para los mecanismos de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de documentos de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva elaborados} / n \text{ de documentos de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva programados}) * 100.$	Anual.	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.  Documentos aprobados por el Consejo General y/o Comisiones.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Minutas de la COIDAVEPPP: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/06.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/06.php</a> .	Se elaboran oportunamente los documentos de la COIDAVEPPP 2024-2025 que den cuenta del apoyo y seguimiento de las actividades realizadas respecto al voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva.
14.3 En su caso, gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	Porcentaje de cuadernillos obtenidos para las Direcciones Distritales.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado obtenidos}) / \text{Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado solicitados} * 100.$	Anual.	Bases de datos con el corte de la LN requerido.	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a>  Sistema de Evolución de los Instrumentos	Cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado entregados a las Direcciones Distritales en el plazo establecido.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
							Electorales (SEVIE): <a href="http://www.iecm.mx/sevie/">www.iecm.mx/sevie/</a>	
14.4 Seguimiento a las actividades de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de seguimiento a las actividades realizadas por las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales.	Gestión.	Eficacia.	%=(Seguimiento a las actividades realizadas por las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales realizado)/ Seguimiento a las actividades realizadas por las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales programado)*100.	Anual.	Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral.	Acuerdos del Consejo General e Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Seguimiento puntual a las actividades tendientes a la preparación y desarrollo de la jornada electoral de la Elección Judicial que realicen las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales.
14.5 Ejecución de las actividades contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, sus Anexos Técnico y Financiero, y en su caso, Adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de actividades realizadas en cumplimiento de los instrumentos jurídicos celebrados entre el INE y el IECM.	Gestión.	Eficacia.	%=(Actividades contenidas en los instrumentos jurídicos celebrados entre el INE y el IECM realizadas)/ Actividades contenidas en los instrumentos jurídicos celebrados entre el INE y el IECM programadas)*100.	Anual.	Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral.	Acuerdos del Consejo General e Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Se ejecutan correctamente las actividades en coordinación y colaboración con el INE, lo que garantiza la preparación y desarrollo de la jornada electoral de la Elección Judicial.
14.6 Revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital del Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de expedientes originales recibidos.	Gestión.	Eficacia.	%= (Expedientes de la Elección Judicial recibidos/ Expedientes de la Elección Judicial programados para su recepción).	Anual.	Documentación utilizada en las casillas durante la jornada electoral y en los Consejos Distritales.	Expedientes originales  Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Se cuenta con los expedientes originales de la Elección Judicial para su resguardo por la Secretaría Ejecutiva.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
14.7 Apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de la elaboración del informe en materia de Observación Electoral en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\%=(1 \text{ informe elaborado en materia de Observación Electoral} / 1 \text{ informe en materia de Observación Electoral programado}) *100.$	2 trimestre del año.	Informe presentado a la COEG.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Informe en materia de Observación Electoral elaborado, en tiempo y forma.
14.8 Seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de la elaboración del informe en materia de Cómputos Distritales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\%=(1 \text{ informe elaborado en materia de Cómputos Distritales} / 1 \text{ informe en materia de Cómputos Distritales programado}) *100.$	2 trimestre del año.	Informe presentado a la COEG.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Informe en materia de Cómputos Distritales elaborado, en tiempo y forma.
14.9 En su caso, coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	Porcentaje de la elaboración del informe en materia de Consejos Distritales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\%=(1 \text{ informe elaborado en materia de Consejos Distritales} / 1 \text{ informe en materia de Consejos Distritales programado}) *100.$	3 trimestre del año.	Informe presentado a la COEG.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Informe en materia de Consejos Distritales elaborado, en tiempo y forma.
14.10 En su caso, generación y envío del requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Porcentaje de generación del documento relativo al requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	$\%=(\text{Un documento relativo al requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México generado} / \text{Un documento relativo al requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México}) *100.$	Trimestral.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Informes trimestrales <a href="https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/cons-ejo-general/8604-2/</a> .	Se generan en tiempo y forma los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				Judicial de la Ciudad de México programado)*100.				
14.11 En su caso, seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Porcentaje de seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	%= (Un Sistema de Consulta de Actas Electorales de la Ciudad de México desarrollado/ Un Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México programado)*100.	Trimestral.	Actas de Escrutinio y Cómputo de la jornada electoral.	Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	La UTSI entrega en tiempo y forma, el sistema para su implementación.  Los Órganos Desconcentrados entregan en tiempo y forma, los expedientes que contienen las actas de resultados de la jornada electoral.
14.12 Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial Local y presentarlo ante la instancia respectiva.	Porcentaje de elaboración de los documentos del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.	Gestión.	Eficacia.	%= (2 documentos relativos al proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México generados/ 2 documentos relativos al proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México programados)*100.	Trimestral.	Base de datos con la votación emitida por la ciudadanía en la jornada electoral.	El proyecto de contenido se encontrará en las minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>  La publicación electrónica se alojará en la biblioteca digital: <a href="http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/">http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/</a> .	Los Órganos Desconcentrados entregan en tiempo y forma, los expedientes que contienen las actas de resultados, así como los insumos generados en la jornada electoral.  Se elaboran en tiempo y forma, el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
14.13 Atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Porcentaje de generación del reporte relativo a la atención de las actividades de preparación y seguimiento a la	Gestión.	Eficacia.	%= (Un reporte relativo a la atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada	Trimestral.	Bases de datos exportadas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	El INE proporciona en tiempo y forma, los insumos para la correcta participación en las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
	jornada electoral a través del SIJE.			Electoral (SIJE) generado/ Un reporte relativo a la atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) programado)*100.		(SIJE) en la jornada electoral.		Electoral (SIJE), así como las credenciales de acceso a dicho sistema.  Se atienden en tiempo y forma, las actividades implementadas por el INE.  Se genera en tiempo y forma, el reporte de atención a dichas actividades.
14.14 Desarrollo del Sistema de Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC) y seguimiento a su implementación durante la jornada electoral y presentarlo ante la instancia respectiva.	Porcentaje de generación del reporte relativo al desarrollo del Sistema Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC), así como a su implementación en la jornada electoral.	Gestión.	Eficacia.	%= (Un reporte relativo al desarrollo del Sistema Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC), así como a su implementación en la jornada electoral generado/ Un reporte relativo al desarrollo del Sistema Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC), así como a su implementación en la jornada electoral programado)*100.	Trimestral.	Actas de Escrutinio y Cómputo de la jornada electoral.	Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Se desarrolla en tiempo y forma, el Sistema Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC).  El personal de los Órganos Desconcentrados captura en tiempo y forma, la información en el sistema.  Se elabora el reporte del desarrollo e implementación del sistema el día de la jornada electoral.
14.15 Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.	Porcentaje de desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	%= (Un Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México desarrollado/ Un Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de	Trimestral.	Base de datos con la votación emitida por la ciudadanía en la jornada electoral.	Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a>	Se desarrolla en tiempo y forma, el Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial.  Los Órganos Desconcentrados entregan en tiempo y forma, los expedientes que contienen las actas de resultados, así como

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
				la Ciudad de México programado)*100				los insumos generados en la jornada electoral.
14.16 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.	Porcentaje de elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Gestión.	Eficacia.	%= (Documento del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México generado/ Documento del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México programado)*100.	Trimestral.	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Se elabora en tiempo y forma, el proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
15.1 Verificación de las medidas de seguridad equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo Almacenamiento.	Porcentaje de bodegas distritales verificadas.	Gestión.	Eficacia.	%=(n de bodegas aprobadas / n de bodegas verificadas)*100.	Trimestral.	Cédulas de verificación.	Informe elaborado para COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Bodegas distritales verificadas con la finalidad de que sean funcionales para el resguardo de la documentación y materiales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.
15.2 Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de la impresión de la documentación electoral necesaria para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	%= (n documentos impresos / n documentos programados) * 100.	Trimestral.	Convenio de colaboración IECM-TGM y anexos técnicos. Carpeta de documentación electoral.	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Diseños de la documentación para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 entregada a las Direcciones Distritales, en el plazo establecido.
15.3 Diseños, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025	Porcentaje de la rehabilitación, y en su caso, producción de los materiales electorales para el proceso	Gestión.	Eficacia.	%= (n de materiales rehabilitados o, en su caso, adquiridos / n materiales programados) * 100.	Trimestral.	Programa de Rehabilitación y, en su caso documentación derivada de la	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: <a href="https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/">https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</a> .	Diseños y modelos de Materiales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 entregados a las Direcciones Distritales, en el plazo establecido.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025.					adquisición, anexos técnicos.  Carpeta de materiales electorales.	<a href="#">gestion-de-calidad-electoral/</a>	
15.4 Distribución de los materiales y documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	Porcentaje de la distribución de los materiales y la documentación electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de materiales y documentos entregados} / n \text{ de materiales y documentos impresos, rehabilitados o, en su caso adquiridos}) * 100.$	Trimestral.	Circular, programas, formatos y recibos de entrega.	Informe elaborado para COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Documentación y materiales electorales distribuidos a las Direcciones Distritales en el plazo establecido.
15.5 Seguimiento a las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.	Porcentaje de las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de actividades en materia de mecanismos de recolección completadas} / n \text{ de actividades en materia de mecanismos de recolección establecidas en el convenio}) * 100.$	Trimestral.	Convenio.	Convenios de colaboración: <a href="https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/">https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxv/</a> .	Actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, cumplidas en el plazo establecido.
15.6 Seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la	Porcentaje de la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de paquetes electorales recuperados} / n \text{ de paquetes electorales entregados}) * 100$	Trimestral.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Paquetes electorales recibidos en las Direcciones Distritales conforme a la normativa y en el plazo establecido.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Distribución de Materiales y Documentación Electoral.	Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral.							
15.7 Desarrollo e integración de los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.	Porcentaje del desarrollo de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.	Gestión.	Eficacia.	$\% = (n \text{ de documentos Técnico-Normativos aprobados} / n \text{ de documentos Técnico-Normativos propuestos}) * 100.$	Semestral.	Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México, Lineamientos y documentos emitidos.	Acuerdos del Consejo General: <a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/">https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</a> Minutas de la COEG <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Entrega de los documentos técnico-normativos desarrollados para uso interno y de las Direcciones Distritales dentro de los plazos establecidos.
16.1 Generación de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Porcentaje de materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, producidos	Gestión.	Eficacia.	$\% = (\text{Materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, producidos/ materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 programados}) * 100.$	Anual.	Documento.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024.	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local electoral, en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores					Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
16.2 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Porcentaje de actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Gestión.	Eficacia.	%= (Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral actualizado/ Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral programada) x 100.	Anual.	Micrositio.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024.	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se actualiza el SCMGE, en tiempo y forma.
16.3 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	Porcentaje de entrega a los Órganos Desconcentrados de los productos cartográficos escala 1:5000.	Gestión.	Eficacia.	%= (Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, generado/ Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, programado) x 100.	Anual.	Documento.	Minutas de la COEG: <a href="https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php">https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</a> .	Los Órganos Desconcentrados recolectan los productos cartográficos a tiempo, lo que permitiría que contaran con el material más actualizado.
16.4 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Porcentaje de elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Gestión.	Eficacia.	%= (Base de datos de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, generada / Base de datos de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, programada) x 100.	Anual.	Base de datos.	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: <a href="https://www.iecm.mx/www/scmgpc/">https://www.iecm.mx/www/scmgpc/</a> .	Se cuenta con la base de datos de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

#### IV. Identificación de Población Objetivo

Las actividades y acciones contenidas en el presente Programa se orientan a la población objetivo, es decir, a las personas ciudadanas de la Ciudad de México, cuyas características básicas se presentan en el cuadro siguiente:

#### Ciudadanía inscrita en el Padrón electoral y lista nominal

	Mujeres	Hombres	Personas no binarias	Total
Padrón electoral	4,163,352	3,692,770	59	7,856,181
Lista nominal	4,130,735	3,664,158	56	7,794,949
% de cobertura	99.22	99.23	<b>94.92</b>	<b>99.22</b>
Índice de masculinidad en padrón electoral				<b>88.70</b>
Índice de masculinidad en lista nominal				<b>88.70</b>

Elaborado por la DEOEyG con información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE de fecha de corte al 31 de julio de 2024.

#### Padrón Electoral y Lista Nominal según sexo

Fecha de corte al 31 de julio de 2024, proporcionada por la DERFE del INE

##### Padrón Electoral

3,761,664



4,223,778



59



##### Lista Nominal

3,703,035



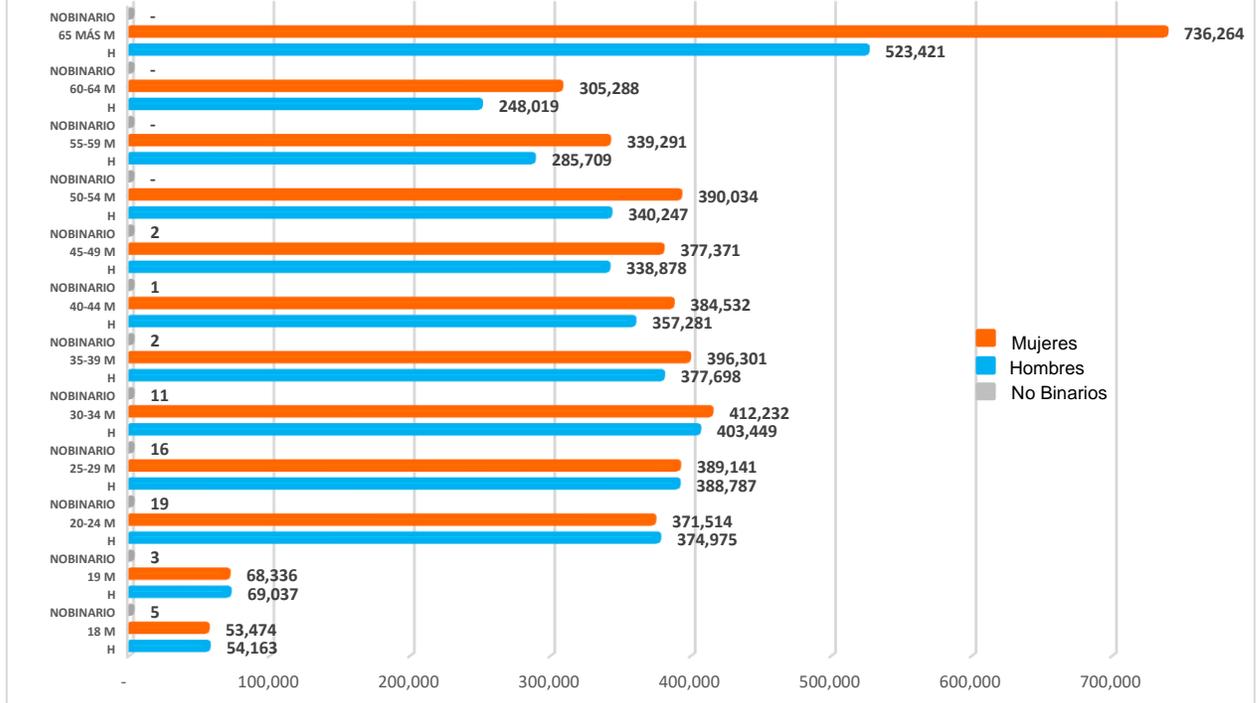
4,165,890



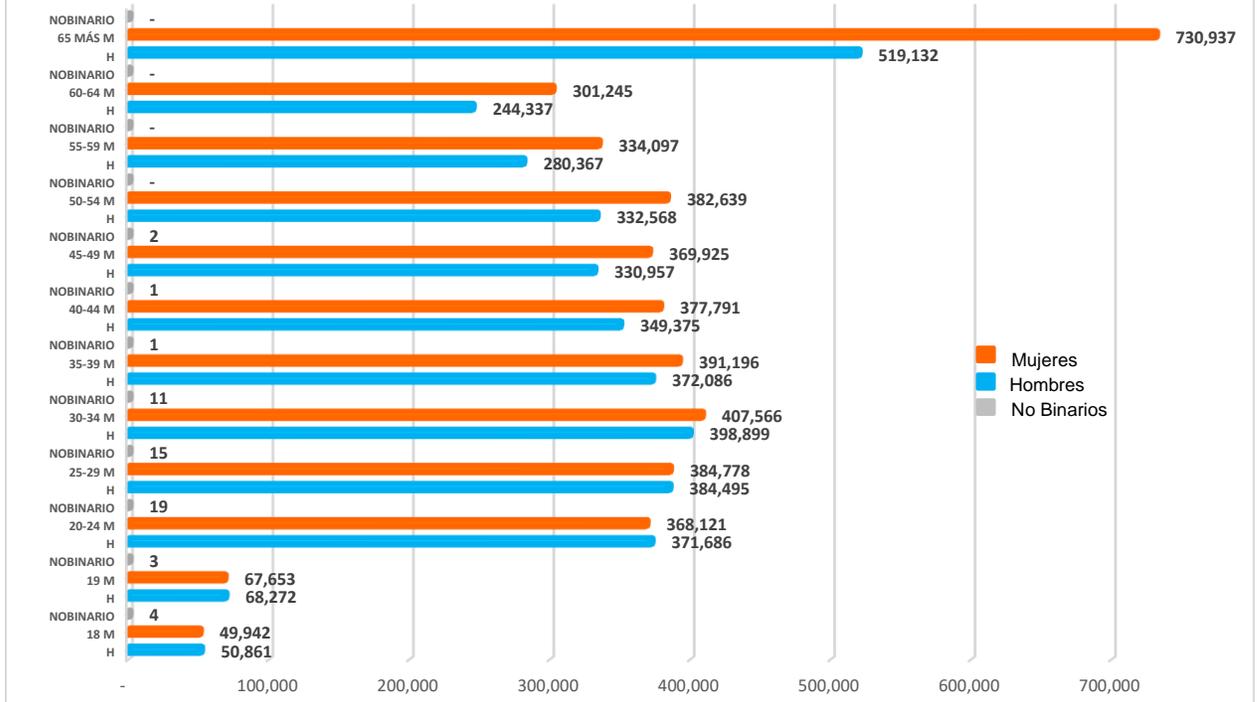
56



### Padrón Electoral según sexo



### Lista Nominal según sexo



## Concentrado del estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal por Demarcación con fecha de corte al 31 de julio de 2024

<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Azcapotzalco	347	381,129	378,187	99.23%
Coyoacán	403	567,956	563,609	99.23%
Cuajimalpa de Morelos	79	187,424	185,917	99.20%
Gustavo A. Madero	866	1,043,975	1,036,227	99.26%
Iztacalco	299	360,362	357,466	99.20%
Iztapalapa	1,015	1,510,039	1,498,524	99.24%
Magdalena Contreras	149	211,595	209,908	99.20%
Milpa Alta	45	119,017	118,133	99.26%
Álvaro Obregón	446	616,507	611,523	99.19%
Tláhuac	152	316,386	314,100	99.28%
Tlalpan	361	575,313	571,139	99.27%
Xochimilco	178	364,518	361,366	99.14%
Benito Juárez	254	383,494	380,328	99.17%
Cuauhtémoc	389	489,785	485,755	99.18%
Miguel Hidalgo	260	327,670	325,149	99.23%
Venustiano Carranza	336	401,011	397,618	99.15%
<b>Total</b>	<b>5,579</b>	<b>7,856,181</b>	<b>7,794,949</b>	<b>99.22%</b>

Elaborado por la DEOEyG con base en la información proporcionada por la DERFE del INE de fecha de corte 31 de julio de 2024

### Concentrado del estadístico de Padrón y Lista Nominal por Distrito Electoral Local con fecha de corte al 31 de julio de 2024

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
1	140	230,342	228,615	99.25%
2	255	256,947	254,930	99.22%
3	218	247,796	245,875	99.22%
4	227	274,112	271,907	99.20%
5	207	253,544	251,517	99.20%
6	244	282,574	280,775	99.36%
7	96	218,234	216,581	99.24%
8	101	217,169	215,652	99.30%
9	187	243,528	241,471	99.16%
10	208	251,113	248,986	99.15%
11	212	258,392	256,258	99.17%
12	202	246,257	244,284	99.20%
13	182	207,459	205,944	99.27%
14	170	245,933	244,174	99.28%
15	215	251,868	249,840	99.19%
16	99	228,893	227,211	99.27%
17	166	251,507	249,490	99.20%
18	170	238,243	236,255	99.17%
19	167	220,970	219,225	99.21%
20	101	232,360	230,498	99.20%
21	165	215,907	214,228	99.22%
22	149	208,423	206,781	99.21%
23	190	232,416	230,530	99.19%
24	197	234,467	232,719	99.25%
25	103	244,035	241,895	99.12%
26	195	289,961	287,721	99.23%
27	113	204,620	203,069	99.24%
28	145	218,808	217,222	99.28%
29	136	225,228	223,432	99.20%
30	208	277,995	275,888	99.24%
31	110	202,586	201,073	99.25%
32	152	232,899	230,995	99.18%
33	149	211,595	209,908	99.20%
<b>TOTAL</b>	<b>5,579</b>	<b>7,856,181</b>	<b>7,794,949</b>	<b>99.22%</b>

Elaborado por la DEOEyG con base en la información proporcionada por la DERFE del INE de fecha de corte al 31 de julio de 2024

Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los datos de la población que presenta discapacidad en la Ciudad de México están contenidos en el cuadro siguiente:

Mujeres						Hombres					
0-14	15-19	20-59	>60	No especificado	Total	0-14	15-19	20-59	>60	No especificado	Total
13,859	6,362	92,603	168,249	4	<b>281,077</b>	18,405	7,314	82,815	103,973	5	<b>212,512</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

## V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de 16 AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los	02. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y	06. Se organizan elecciones locales integras, libres, democráticas, justas,

<p>la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.</p>	<p>procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.</p>	<p>vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.</p>	<p>equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.</p>
--	--	---	--

c) Justificación: Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y la actualización de las herramientas informáticas que se realizarán en 2025, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino, también, se proporcionan a las Direcciones Distritales las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico.

d) Objetivo Específico: Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Además, con el procesamiento de la información derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se proporcionan a la ciudadanía diversas herramientas que permiten analizar el comportamiento de las personas electoras en los Procesos Electorales.

<b>e) Acciones</b>
<p>1.1 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, de los insumos registrales para su obtención, procesamiento y seguimiento.</p>
<p>1.2 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.</p>
<p>1.3 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización.</p>

e) Acciones
1.4 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
1.5 Actualización del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.
1.6 Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.
1.7 Inicio de los trabajos de desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.
1.8 Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
1.9 Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

f) Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG.

$\% = (n \text{ de actividades ordinarias realizadas en el periodo} / n \text{ de actividades ordinarias programadas en el periodo}) * 100$

g) Meta del indicador: Mantener actualizados los insumos registrales y cartográficos, así como los sistemas informáticos respectivos; atender las solicitudes de información pública y contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos,	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la	02. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la	06. Se organizan elecciones locales libres, integras,

generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.	organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
---	---	---	---

c) Justificación: Con la destrucción de la documentación y materiales, utilizados, sobrantes y no susceptibles de reutilizarse, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

d) Objetivo Específico: Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

<b>e) Acciones</b>
2.1 Verificación de las bodegas distritales.
2.2 Destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
2.3 Destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.

f) Indicador: Porcentaje de documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 destruidos.

$\% = \left( \frac{n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse destruidos}}{n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse programados para su destrucción}} \right) * 100$

g) Meta del Indicador: Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	<p>LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.</p>	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en la capital

del país, entre ellos la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, cuya convocatoria deberá emitirse durante la primera quincena de enero y su jornada consultiva deberá celebrarse el tercer domingo de agosto del año 2025.

d) **Objetivo Específico:** Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos, validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como gestionar la Lista Nominal del Electorado ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada realización de dicho mecanismo de democracia participativa.

<b>e) Acciones</b>
3.1 Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.2 Gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.
3.3 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.
3.4 Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.5 Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).
3.6 Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).
3.7 Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).
3.8 Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).
3.9 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.
3.10 Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).
3.11 Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.
3.12 Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

e) Acciones
3.13 Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.14 Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.15 Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.
3.16 Inicio de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.17 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
3.18 Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).

f) Indicador: Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

$$\% = \left( \frac{\text{n de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas realizadas en el periodo}}{\text{n de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo}} \right) * 100$$

g) Meta del indicador: Contar con los documentos técnicos y normativos y las herramientas informáticas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como los estudios estadísticos correspondientes.

4. Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
----------------------	-----------------	-----------	---------------

<p>OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.</p>	<p>LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.</p>	<p>19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.</p>
--	--	---	--

c) Justificación: En el año 2025, el Instituto Electoral deberá cumplir a lo mandado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este sentido la DEOEyG deberá iniciar los trabajos relativos a la rehabilitación e impresión de los materiales y la documentación consultiva, que será utilizada por la ciudadanía y, en particular, por las personas con discapacidad motriz y visual, con la finalidad de facilitar la emisión de su opinión en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada Consultiva a celebrarse en 2025.

d) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación consultiva que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada de 2025, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, así como procurar que la documentación cuente con los elementos necesarios para minimizar el riesgo de emitir una opinión nula y optimizar la opinión orientada.

**e) Acciones**

4.1 Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

4.2 Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

f) Indicador: Porcentaje de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos.

$\% = (n \text{ de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos} / n \text{ de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos programados}) * 100$

g) Meta del Indicador: Contar con la documentación y materiales a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

5. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	<p>LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar</p>	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

	una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.		
--	--	--	--

c) Justificación: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, es atribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México organizar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, por lo que en el segundo semestre del año 2025, esta Dirección Ejecutiva iniciará la elaboración de los documentos técnicos y normativos, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la celebración de los mecanismos de participación ciudadana programados para el año 2026.

d) Objetivo Específico: Iniciar la elaboración de los documentos técnicos y normativos para el cómputo y validación de resultados, así como de los insumos necesarios para llevar a cabo el registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar tareas de observación durante la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2026 y 2027.

<b>e) Acciones</b>
5.1 Desarrollo de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.2 Actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).
5.3 Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
5.4 Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.5 Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

f) Indicador: Porcentaje de documentos normativos elaborados para los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse durante el año 2026.

% = (n de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 elaborados / (n de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados) \* 100.

g) Meta del Indicador: Elaborar las consideraciones técnicas y normativas en materia de organización electoral para su incorporación en el Manual correspondiente, así como los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo del Consejo General para la observación ciudadana de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y garantizar el funcionamiento de los sistemas para el seguimiento al registro de las personas interesadas en la observación y la obtención de resultados de los referidos ejercicios.

6. Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	<p>LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los</p>	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

	mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.	ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	
--	--	--	--

c) Justificación: En el 2025, el Instituto Electoral deberá iniciar los trabajos para dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en ese sentido la DEOEyG, deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electivos y consultivos para utilizarse en las MRVyO el día de la Jornada Única electiva 2026.

d) Objetivo Específico: Iniciar los trabajos para contar con los materiales y la documentación electivos y consultivos para ser utilizados en Mesas de Votación y Opinión el día de la Jornada Única Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y las y los adultos mayores en 2026.

<b>e) Acciones</b>
6.1 Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
6.2 Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.
6.3 Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

f) Indicador: Porcentaje de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados.

$\% = \left( \frac{n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, realizados}}{n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, programados}} \right) * 100.$

g) Meta del Indicador: Contar con las carpetas con los diseños de la documentación y materiales electivos y consultivos para que se inicie con oportunidad su producción, con la finalidad de utilizarse durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: De conformidad con la Constitución Política y la Ley de Participación Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, este Instituto Electoral es autoridad en materia de democracia directa y participativa, por lo que, durante el año 2025 tendrá a su cargo la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, la ciudadanía solicite a esta autoridad electoral. En virtud de ello, esta Dirección Ejecutiva deberá prever los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus atribuciones legales.

d) **Objetivo Específico:** Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como con instrumentos tecnológicos y materiales cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana que, en su caso, se solicite ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

<b>e) Acciones</b>
7.1 Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.
7.2 Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice.
7.3 Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo emergente.
7.4 Disposición de los materiales, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.
7.5 Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.
7.6 Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.
7.7 Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
7.8 Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
7.9 Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.
7.10 Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.
7.11 Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.
7.12 Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.
7.13 Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.

f) Indicador: Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de participación ciudadana emergente.

$\% = (n \text{ de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos generados en el periodo} / n \text{ de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos programados en el periodo}) * 100$

g) Meta del indicador: Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos dispuestos para la organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.

#### 8. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.	02. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	06. Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la

revisión de los ámbitos de unidades territoriales y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones y dar seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios; así como la colaboración que requieran del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Por su parte, dar seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique. Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar la delimitación del marco geográfico electoral y de participación ciudadana, a través de la actualización permanente del Micrositio generado para ello; así como la propuesta de generar documentos descriptivos de los ámbitos territoriales de representación ciudadana, con la búsqueda permanente de software libre, así como el seguimiento a eventos en materia de sistemas de información geográfica.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como el art. 2, fracción XXVI, 79, 83, 98, fracción I; así como Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Y, en cuanto al derecho de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra reconocido en la Constitución Política, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Derechos de la materia, correspondientes a la capital de la República.

d) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, digital y, en su caso, impresa; así como dar seguimiento a los compromisos interinstitucionales y determinaciones del INE. Además, desarrollar proyectos especiales en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, para socializarlos, siempre y cuando existan las condiciones óptimas, derivadas de la política de austeridad y de suficiencia presupuestal en el Instituto.

e) Acciones
8.1 Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
8.2 Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.
8.3 Elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.
8.4 Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.
8.5 Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
8.6 Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.

f) Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.

$\% = (\text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado en tiempo y sin errores} / \text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana programado}) \times 100$

g) Meta del Indicador: Obtener el 100% de productos cartográficos e informes: 1 base de datos con el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizado; 1 informe del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios; 1 documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana de los 33 distritos electorales locales; 1 informe del seguimiento a los casos de actualización de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales; 1 base de datos actualizada para el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX; y 1 informe sobre las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, atendidas.

9. Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable, además de la preparación y desarrollo -cada tres años- de la elección para renovar los órganos de Representación Ciudadana y -cada año- de la Consulta de Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado, o que, inclusive, por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) se ha reconocido el Derecho de Consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes. En particular, en el Capítulo II “Democracia Directa”, artículo 25 de la Constitución y en el Capítulo IV “De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana”, artículo 362, párrafo cuarto del Código se coloca a las consultas en la misma

jerarquía que otros mecanismos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral. Asimismo, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México dispone que esos grupos de atención prioritaria, en la elección de sus autoridades, podrán solicitar el apoyo del Instituto Electoral, lo cual deberá atender el protocolo de actuación aprobado por el Consejo General.

Desde 2019, a partir de la inclusión del apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho de Consulta y el apoyo para la elección de autoridades es aplicable a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización, conforme a lo establecido en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, ha sido necesario generar y actualizar documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, los procedimientos y métodos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, procesos electivos o consultas dirigidas a la población indígena y afromexicana, así como otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo. En ese sentido, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades en la materia para contar con documentos actualizados que fortalezcan la operación institucional en esta materia.

Para 2025 es pertinente prever la capacitación a las 33 Direcciones Distritales e, incluso, a áreas ejecutivas y técnicas, sobre la instrumentación de consultas indígenas y afromexicanas. Así como la difusión del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana (Protocolo), al menos, a través de un tríptico en español, traducido a las 5 lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México, de forma impresa y/o digital.

La implementación del Protocolo requiere la integración y actualización continua de bases de datos de instancias representativas la población indígena y afromexicana, así como de instituciones y organizaciones especializadas que atienden política pública en la materia. Dada la importancia en la recopilación, sistematización y actualización de datos se hace necesario contar con un sistema informático que propicie una mayor eficacia y eficiencia en la debida

Protección de Datos Personales, acorde a las últimas actualizaciones del sistema con el que cuenta el Instituto Electoral.

En cumplimiento a la sentencia dictada el 14 de diciembre de 2023 por el Tribunal Electoral en el expediente TECDMX-JLDC-138/2023 y al Acuerdo IECM-CG-127-2023 del Consejo General del Instituto Electoral del 20 de diciembre del mismo año, la Dirección Ejecutiva elaborará el Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Otra actividad relevante, en la que también se aplicará el Protocolo, es la elaboración de un Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana para la delimitación de Unidades Territoriales 2025, en su caso, que deberá considerar acercamiento institucional con las autoridades competentes, derivado del reconocimiento de nuevos pueblos originarios en la Ciudad de México, así como atender requerimientos jurisdiccionales.

d) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos, normativos y de análisis en materia de geografía y organización que coadyuven a la preparación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana cuya organización, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado o que, inclusive, por modificaciones a la legislación correspondiente o por resoluciones jurisdiccionales, se mandate al instituto, específicamente, realizar consultas, apoyar procesos electivos y organizar ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa, relacionados con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas, en la Ciudad de México.

#### e) Acciones

9.1 Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", así como elaborar los documentos técnicos para su difusión.

9.2 Integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas", y actualización.

9.3 Preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

<b>e) Acciones</b>
9.4 Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
9.5 Elaboración y operación del “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025”.
9.6 Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.
9.7 Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afromexicana.

f) Indicador: Porcentaje de documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México.

% = (Documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México generados/ documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México programados) x 100.

g) Meta del indicador: Obtener el 100% de los 18 documentos siguientes: 7 documentos para capacitar y difundir el “Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana”, 2 actualizaciones al directorio actualizado de instancias representativas afromexicanas, 1 documento con los requerimientos de un sistema para obtener información sobre esos sectores de la población y 1 informe sobre la operación de dicho sistema, 1 Plan de Trabajo y 1 informe sobre la consulta a esos grupos de atención prioritaria sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, 1 “Plan de Trabajo para la Instrumentación de la “Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2025” y 1 informe sobre la actividad, 2 actualizaciones al catálogo de instituciones y/o personas especializadas en temas indígenas y afromexicanos, y 1 informe del seguimiento anual a temas y actividades institucionales y académicas diversas tendentes a armonizar la normativa en torno al ejercicio de los derechos político-electorales pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.

10. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025), realizados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Lo anterior, debido a que se

requiere de información cartográfica para la planeación de las actividades, la definición de las Mesas Receptoras de Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

En tal sentido, se generan los Planos por Demarcación Territorial con límite de unidades territoriales, escala 1:5000; Planos individuales por unidad territorial, todos para su entrega en formato digital e impreso. Asimismo, dicha información se mantiene actualizada permanentemente, para su consulta y descarga, en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, con acceso directo desde la página institucional del IECM.

Por su parte, se prevé el cálculo del número de Mesas Receptoras de Opinión, la definición del ámbito territorial de atención y la georreferenciación de los domicilios que se aprueben. Y, finalmente, a la conclusión del proceso de consulta, se contempla la generación de los mapas temáticos con los resultados, de conformidad con la información que se deba integrar en la estadística correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 2, fracción XXVI y 120 de la Ley de Participación.

d) **Objetivo Específico:** Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, actualizados, como material de apoyo para la realización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como para su difusión.

<b>e) Acciones</b>
10.1 Diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.
10.2 Estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y propuesta de su ámbito territorial de atención.
10.3 Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
10.4 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.
10.5 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.
10.6 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

f) Indicador: Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 generados en tiempo y sin errores/ Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 programados) x 100

g) Meta del Indicador: Contar con el 100% de los con los productos cartográficos y documentos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025: 1 informe del diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2025; 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Opinión con su ámbito territorial de atención; 1 base de datos con los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión; 1 micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; 1 informe de la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000 y 1 base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta 2025.

11. Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al

	<p>los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p>	<p>Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.</p>	<p>ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.</p>
--	---	--	---

c) Justificación: En el marco de lo dispuesto en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, la actividad institucional prevé que para la Consulta 2025 se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio; entre la que destaca el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual) que apruebe la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) debidamente armonizado con la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral; la elaboración de documentos para que las áreas ejecutivas y técnicas involucradas impartan la capacitación sobre dicho documento, con la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; la capacitación a las 33 Direcciones Distritales y el seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de esas áreas para instrumentar el Manual.

Por otra parte, determinar el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); así como las gestiones para la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet, (SEI) como una modalidad adicional para la emisión de las opiniones; proponer e instrumentar el Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para poder hacer uso de los planteles bajo su administración, y coordinar con las 33 Direcciones Distritales la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión, procurando la atención de condiciones físicas para personas con discapacidad motriz y visual.

d) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2025, procurando la atención de condiciones óptimas para personas con discapacidad.

e) Acciones
11.1 Armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.
11.2 Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual.
11.3 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.
11.4 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC) y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.
11.5 Seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI).
11.6 Proposición e instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.
11.7 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes.

f) Indicador: Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2025.

% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2025 generados/ Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo programados) x 100.

g) Meta del Indicador: Obtener el 100% de los siguientes 14 documentos: 1 Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (armonizado con la convocatoria respectiva); 3 documentos para coordinar la capacitación sobre dicho documento y 3 para dar seguimiento a la emisión de documentos institucionales relacionados con su aplicación; 2 documentos sobre la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); 1 documento sobre la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con

uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI); propuesta de convenio con la AEFCM; y 3 documentos sobre la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.

12. Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de actualizar el marco geográfico de participación ciudadana que debe realizarse cada tres años, previo a la elección de los Órganos de Representación Ciudadana; contemplando los ámbitos de colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios para la delimitación de las unidades territoriales de cada demarcación territorial, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de colaboración correspondiente.

Para ello, desde 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) ha generado diversos documentos normativos y técnicos que le permiten, los trabajos de campo y la tutela del Derecho de Consulta sobre la actualización de las unidades territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana por demarcación territorial, donde se identifican pueblos originarios, de conformidad con el reconocimiento de las instancias oficiales.

En este contexto, se generará la cartografía de trabajo; se determinará el procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, cuya instrumentación incluye el trabajo de gabinete y de campo en el que serán partícipes las 33 direcciones distritales. A la conclusión de dichos trabajos, la Dirección Ejecutiva elaborará el Dictamen correspondiente y propondrá el anteproyecto de acuerdo para la aprobación por parte de los órganos colegiados. Y, finalmente, se generará el catálogo de Unidades Territoriales, actualizado; y los productos cartográficos resultantes.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 96, fracción XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como el art. 2, fracción XXVI, 79, 83, 98, fracción I, y Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Y, en cuanto al Derecho de Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra reconocido en la Constitución Política, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Derechos de la materia, correspondientes a la capital de la República.

d) Objetivo Específico: Generar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como la cartografía y catálogo correspondientes, previo a la convocatoria para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.

#### e) Acciones

12.1. Reproducción de los materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC2022), para los trabajos de actualización.

12.2 Elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.

e) Acciones
12.3. Elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022.
12.4 Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022.
12.5 Elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.
12.6 Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.
12.7 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000.

f) Indicador: Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.

$\% = (\text{Productos cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 generados en tiempo y sin errores} / \text{Productos cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 programados}) \times 100$

g) Meta del Indicador: Contar con el 100% de los siguientes 8 documentos: 1 informe de la reproducción de los materiales cartográficos del MGPC2022; 1 documento con el diagnóstico del MGPC2022, para su actualización; 1 informe de la actualización del MGPC2022; 1 sobre los trabajos de gabinete y campo relacionados a la actualización del MGPC2022; 1 documento con el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y 1 propuesta de acuerdo; 1 catálogo de Unidades Territoriales, actualizado y 1 informe de los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000, entregados a los Órganos Desconcentrados.

13. Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.	07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación: Con fundamento en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código, esta actividad se prevé para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con la finalidad de tener listos la normatividad e instrumentos tecnológicos para el cumplimiento de dicho ejercicio; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC); así como la propuesta del documento sobre la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI); la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).

Asimismo, se prevé instrumentar el Plan de trabajo para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión, con el objetivo de incorporarlas en los siguientes procesos de participación ciudadana, que permitan optimizar la búsqueda de domicilios que reúnan las mejores condiciones, en cada Unidad Territorial.

Finalmente, en el marco de lo previsto en los artículos 62, fracción V y 96, fracciones II, VI y XXIV del Código se dará continuidad a los estudios sobre el voto nulo a partir de su comportamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y, en este orden de ideas, también se ha

contemplado la elaboración de una propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES) que incluya líneas de acción en distintas temáticas en materia de geografía y organización, susceptibles de ser consideradas, a partir de 2026 en la preparación de actividades institucionales del Instituto Electoral y las que, en su caso, se prevean de forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral.

d) **Objetivo Específico:** Preparar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como futuros procesos electorales, considerando los elementos necesarios para minimizar el riesgo de emitir una opinión o voto nulo.

<b>e) Acciones</b>
13.1 Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
13.2 Instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.
13.3 Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).
13.4 Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de “Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027” (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).
13.5 Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.
13.6 Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.
13.7 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.
13.8 Elaboración del documento con la propuesta de Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.
13.9 Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).

f) **Indicador:** Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 logrados /Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados) x 100

g) Meta del Indicador: Obtener el 100% de los 11 documentos siguientes: 1 documento rector para el estudio del voto nulo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; 1 sobre las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión; 1 Catálogo de preguntas y respuestas y 1 informe sobre la instrumentación del CITIECM; 1 programa para la integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación (Manual); 2 sobre la actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; 1 versión integrada del Manual; 1 documento con los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026; 1 documento con la propuesta de la Modalidad Digital de Votación y Opinión con el Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la Elección de COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y 1 sobre el Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).

14. Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales ciertos e inclusivos, generando valor público a	LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la	09. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y	24. Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas

<p>la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.</p>	<p>organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.</p> <p>LA 2.2 Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.</p>	<p>vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.</p>	<p>del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.</p>
--	---	--	--

c) Justificación: Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, así como del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el año 2025 deberá organizar el Proceso Electoral con la finalidad de elegir a las personas Magistradas y Juezas que integran el Poder Judicial Local en la capital del país. Para ello, en cumplimiento a la normatividad electoral nacional y local, esta autoridad electoral deberá aprobar los documentos técnicos y normativos que regulen las actividades tendentes a la ejecución de la jornada electoral del 1 de junio de 2025, así como las actividades posteriores a su celebración.

d) Objetivo Específico: Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ciudad de México para organizar y desarrollar las actividades de la elección judicial local a celebrarse el 1 de junio de 2025, en materia de ubicación de casillas, gestión de la Lista Nominal del Electorado, seguimiento a las actividades de asistencia electoral, observación electoral y Consejos Distritales. Desarrollar los trabajos relativos a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva; cómputos y resultados electorales, así como de la estadística de resultados de la elección judicial local 2025, a fin de publicarlos conforme a la normatividad de acceso a la información pública.

<b>e) Acciones</b>
14.1 Instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los Consejos Distritales del INE.
14.2 Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).
14.3 En su caso, gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.
14.4 Seguimiento a las actividades de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.
14.5 Ejecución de las actividades contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, sus Anexos Técnico y Financiero, y en su caso, Adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Judicial Local 2025.
14.6 Revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital del Proceso Electoral Judicial Local 2025.
14.7 Apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.
14.8 Seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.
14.9 En su caso, coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.
14.10 En su caso, generación y envío del requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
14.11 En su caso, seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
14.12 Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial Local y presentarlo ante la instancia respectiva.
14.13 Atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
14.14 Desarrollo del Sistema de Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC) y seguimiento a su implementación durante la jornada electoral y presentarlo ante la instancia respectiva.
14.15 Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.
14.16 Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.

f) Indicador: Porcentaje de documentos técnicos y normativos, así como herramientas informáticas elaboradas para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.

% = (n documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas generadas en el periodo / n documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo) \* 100

g) Meta del Indicador: Contar con los documentos técnicos y normativos, así como las herramientas informáticas en materia de organización electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, así como la generación de insumos informáticos y las estadísticas correspondientes.

15. Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.	09. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	24. Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación: La DEOEyG deberá poner a consideración de las autoridades del Instituto Electoral, para su aprobación, los diseños de documentación y materiales electorales con la

finalidad de producirlos, imprimirlos y distribuirlos conforme a la normatividad. Asimismo, se deberán verificar las medidas de seguridad y equipamiento de las bodegas distritales para su debido resguardo.

d) **Objetivo Específico:** Contar con la documentación impresa y los materiales electorales, rehabilitados y, en su caso, producidos considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, para su utilización en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 e implementar las actividades que permitan contar con las bodegas electorales de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

<b>e) Acciones</b>
15.1 Verificación de las medidas de seguridad equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo Almacenamiento.
15.2 Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
15.3 Diseños, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
15.4 Distribución de los materiales y documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Local 2025
15.5 Seguimiento a las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.
15.6 Seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral.
15.7 Desarrollo e integración de los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.

f) **Indicador:** Eficiencia en la participación de los grupos de trabajo para la organización del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

$$\% = Efa = \frac{Nas * 0.25}{Nap * 0.25}$$

g) **Meta del Indicador:** Contar con el 100% de los diseños para la impresión de los modelos de la documentación y producción de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral

Judicial Local 2025, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.

16. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

b) Alineación:

Objetivo estratégico	Línea de acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales ciertos e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.	09. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	24. Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico Electoral que se determine para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracciones II y XII, del Código.

d) **Objetivo Específico:** Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico Electoral, actualizados, como material de apoyo para la realización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, así como para su difusión.

<b>e) Acciones</b>
16.1 Generación de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025
16.2 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral
16.3 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.
16.4 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025

f) **Indicador:** Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados (Proceso Electoral Extraordinario 2025).

% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, generados en tiempo y sin errores/ Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 programados) x 100.

g) **Meta del Indicador:** Contar con el 100% de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1	Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, de los insumos registrales para su obtención, procesamiento y seguimiento.	03													
1.2	Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	03													
1.3	Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización.	03													
1.4	Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	03													
1.5	Actualización del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.	03													
1.6	Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	03													
1.7	Inicio de los trabajos de desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.	03													
1.8	Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla	03													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.														
1.9	Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	03													

Al 2. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1	Verificación de las bodegas distritales.	03													
2.2	Destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
2.3	Destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	03													

Al 3. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03												
3.2	Gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	03												
3.3	Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.4	Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03												
3.5	Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03												
3.6	Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).	03												
3.7	Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).	03												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.8	Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).	03													
3.9	Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.	03													
3.10	Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).	03													
3.11	Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	03													
3.12	Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
3.13	Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
3.14	Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
3.15	Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.	03													
3.16	Inicio de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.17	Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
3.18	Inicio de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	03													

Al 4. Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
4.1	Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													
4.2	Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03													

Al 5. Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
5.1	Desarrollo de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo	03													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.														
5.2	Actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03													
5.3	Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	03													
5.4	Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													
5.5	Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													

Al 6. Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
6.1	Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.2	Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
6.3	Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												

Al 7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.	03												
7.2	Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
7.3	Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo emergente.	03													
7.4	Disposición de los materiales, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03													
7.5	Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	03													
7.6	Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	03													
7.7	Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	03													
7.8	Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	03													
7.9	Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	03													
7.10	Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.	03													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.11	Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.	03												
7.12	Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.	03												
7.13	Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.	03												

Al 8. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
8.2	Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.	02												
8.3	Elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.	02												
8.4	Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
8.5	Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02													
8.6	Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02													

Al 9. Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
9.1	Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", así como elaborar los documentos técnicos para su difusión.	02													
9.2	Integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas", y actualización.	02													
9.3	Preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	02													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.4	Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afroamericanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02												
9.5	Elaboración y operación del "Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afroamericana en la actualización de Unidades Territoriales 2025".	02												
9.6	Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afroamericanas.	02												
9.7	Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afroamericana.	02												

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al 10. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025), realizados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
10.1	Diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	02													
10.2	Estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y propuesta de su ámbito territorial de atención.	02													
10.3	Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02													
10.4	Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	02													
10.5	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	02													
10.6	Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	02													

Al 11. Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11.1	Armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.	02													
11.2	Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual.	02													
11.3	Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual.	02													
11.4	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC) y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.	02													
11.5	Seguimiento a la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI).	02													
11.6	Proposición e instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	02													
11.7	Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes.	02													

Al 12. Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
12.1	Reproducción de los materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC2022), para los trabajos de actualización.	02													
12.2	Elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.	02													
12.3	Elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022.	02													
12.4	Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022.	02													
12.5	Elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.	02													
12.6	Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	02													
12.7	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000.	02													

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al 13. Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13.1	Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	02													
13.2	Instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.	02													
13.3	Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	02													
13.4	Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).	02													
13.5	Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	02													
13.6	Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación.	02													
13.7	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.	02													
13.8	Elaboración del documento con la propuesta de Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.	02													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13.9	Elaboración de la propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	02													

Al 14. Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
14.1	Instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los Consejos Distritales del INE.	03													
14.2	Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).	03													
14.3	En su caso, gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	03													
14.4	Seguimiento a las actividades de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	03													
14.5	Ejecución de las actividades contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, sus Anexos Técnico y Financiero, y en su caso, Adendas, respecto a la	03													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	organización del Proceso Electoral Judicial Local 2025.													
14.6	Revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo distrital del Proceso Electoral Judicial Local 2025.	03												
14.7	Apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	03												
14.8	Seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	03												
14.9	En su caso, coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	03												
14.10	En su caso, generación y envío del requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	03												
14.11	En su caso, seguimiento al desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	03												
14.12	Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial Local y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												
14.13	Atención de las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	03												
14.14	Desarrollo del Sistema de Información de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICSICC) y seguimiento a su implementación	03												

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	durante la jornada electoral y presentarlo ante la instancia respectiva.													
14.15	Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de resultados de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												
14.16	Elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de participación de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												

Al 15. Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.1	Verificación de las medidas de seguridad equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo Almacenamiento.	03												
15.2	Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
15.3	Diseños, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
15.4	Distribución de los materiales y documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Local 2025	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.5	Seguimiento a las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.	03												
15.6	Seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral.	03												
15.7	Desarrollo e integración de los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electivos.	03												

Al 16. Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
16.1	Generación de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025	02												
16.2	Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral	02												
16.3	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
16.4	Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025	02														

## Anexo 1 Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar el conjunto de riesgos que, de materializarse, podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados; la DEOEyG, estableció la siguiente matriz de riesgos, misma que, además, permite visualizarlos con relación a otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

### MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Área responsable: DEOEG

Fecha del análisis: 17/01/2025

Fecha de revisión de la SGC: 13/02/2025

Folio de actualización en el repositorio del SGCE: F2025-13

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PPEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD		IMPACTO		NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)	ALTO (1)			MEDIO (2)	BAJO (3)	ALTO (1)						
1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Operacionales	Sustracción, destrucción y/o daño fortuito de la Lista Nominal del Electorado para su utilización durante la jornada consultiva.	Derivado de la sustracción, destrucción y/o daño fortuito de la Lista Nominal del Electorado, las DD se encuentran impedidas para dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) durante la jornada consultiva.	Las MRO no cuenten con la Lista Nominal del Electorado	OD MRO	1		3		3	Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE y su correspondiente Anexo Técnico, así como el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual 2025).	3		0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		may-25	ago-25	DEOEG	
2	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana 2025	El Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana 2025 no permita registrar a las personas interesadas para observar la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	1-La ciudadanía interesada no se podrá registrar en línea para participar como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Ciudadanía	1		2		2	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual 2025)	3		0.07	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	ago-25	DEOEG	
3	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Fallas en el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, originado por el corte o fallo de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema	1-No mantener informada de manera inmediata a la ciudadanía sobre los resultados definitivos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 2-Afectación a la continuidad de las actividades de las personas funcionarias de las Direcciones Distritales, en materia de resultados definitivos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	OD y Ciudadanía	1		2		2	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual 2025)	3		0.07	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ago-25	ago-25	DEOEG	
4	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como, en su caso, la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	Operacionales	No contar en tiempo y forma con los materiales y la documentación consultiva para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Las Direcciones Ejecutivas del IECM no realizan las actividades para contar con los materiales y documentación consultiva suficiente para dotar las MRO, derivado de que no elaboraron los documentos técnicos ni se presionaron los recursos ni las necesidades de personal especializado para llevar a cabo la actividad.	Incumplimiento de la normativa local para el desarrollo de la jornada de presupuesto participativo y afectación del derecho de la ciudadanía a decidir sobre la aplicación de los recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad de México.	DEOEG, DEPCYC, DEGDHECYC, Ciudadanía, Autoridades Locales.	1		3		3	Anexos Técnicos que determinen las especificaciones para la producción o impresión, seguimiento y muestreo mediante formatos, oficios de adjudicación de producción, convenio de apoyo con el impresor de documentación y Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual 2025)	3		0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	ago-25	DEOEG	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento

5	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Operacionales	No cumplir en tiempo y forma con la destrucción de la documentación y la desincorporación de los materiales electorales susceptibles de no reutilizarse.	La DEOEyG, las áreas involucradas y los Órganos Desconcentrados no ejecutan las actividades normativas establecidas para llevar a cabo la destrucción y la desincorporación de los documentos técnicos ni prevé recursos ni necesidades de coordinación, para llevar a cabo la actividad.	Incumplimiento a la normativa local, así como, de las actividades establecidas en los programas, lineamientos y procedimientos respecto al tema de destrucción de la documentación y desincorporación de los materiales consultivos utilizados en el Proceso Electoral Judicial Local 2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	DEOEyG, OD	1	3	3	Acuerdo y criterios de destrucción para llevar a cabo la operación y logística del IECM; circular y programación para cumplimiento normativo; anexo técnico que establece las necesidades y requerimiento al proveedor y Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual 2025).	3	0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		oct-25	dic-25	DEOEyG
6	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Operacionales	No contar, en tiempo y forma, con los insumos cartográficos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.	La DEOEyG y los Órganos Desconcentrados no ejecutan las actividades ordinarias y de participación ciudadana, derivado de que la DEOEyG no obtiene y procesa los insumos cartográficos.	Falta de los insumos cartográficos en tiempo y forma para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.	OD PP Ciudadanía	2	3	6	Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE, así como del Anexo Técnico para la obtención trimestral de la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.  Oficio, con periodicidad semestral, mediante el cual se solicita la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.	3	0.20	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	DEOEyG
7	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Operacionales	No contar, en tiempo y forma, con los insumos cartográficos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2025, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.	La DEOEyG y los Órganos Desconcentrados no ejecutan las actividades institucionales para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2025, derivado de que la DEOEyG no obtiene y procesa los insumos cartográficos.	Falta de los insumos cartográficos en tiempo y forma para el desarrollo de las actividades institucionales para la preparación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2025, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados.	OD Ciudadanía	2	2	4	Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE, así como del Anexo Técnico para la obtención trimestral de la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.  Oficio, con periodicidad semestral, mediante el cual se solicita la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.	3	0.11	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	ago-25	DEOEyG
8	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo	Operacionales	Imposibilidad de instalar Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, en planteles escolares oficiales.	La DEOEyG y los Órganos Desconcentrados no cuentan con opciones de domicilios con buenas condiciones para integrar los listados de Mesas.	Falta de domicilios con características óptimas para integrar en los listados de Mesas.	DEOEyG OD y, Ciudadanía	2	2	4	Convenio con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) para la autorización de utilización de planteles educativos para instalar Mesas Receptoras de Opinión.  Correos electrónicos y oficios, con los enlaces de la AEFCM para actualizar el estatus de la autorización de los planteles educativos, en su caso.	3	0.11	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		mar-25	sep-25	DEOEyG

9	Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.	Operacionales	No contar con los documentos técnicos y normativos actualizados para su aplicación en consultas indígenas y afromexicanas.	La DEOEYG no cuenta con los documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización para la preparación y desarrollo de consultas indígenas y afromexicanas; afecta los plazos para cumplir las actividades contempladas en ellos; y modifica de forma sustantiva procedimientos con motivo de eventuales reformas a la legislación en la materia o, en su caso, del cumplimiento de sentencias de órganos jurisdiccionales.	No contar con los insumos para la instrumentación de las consultas y la atención a las representaciones y población indígena y afromexicana, en cumplimiento a las sentencias jurisdiccionales y en preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Comisiones y áreas ejecutivas y técnicas involucradas OD y, Ciudadanía	2	2	4	Oficios, correos electrónicos y reuniones virtuales y presenciales, en su caso, para gestionar acercamiento institucional, académico y/o legislativo para la obtención de información en materia de derecho de consulta.  Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	2	1.47	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	DEOEYG
10	Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.	Operacionales	Sustracción, destrucción y daño fortuito de la Lista Nominal del Electorado que, en su caso, se utilice durante la jornada electoral.	Derivado de la sustracción, destrucción y/o daño fortuito de la Lista Nominal del Electorado, que, en su caso, se utilice durante el Proceso Electoral Judicial Local 2025, los OD se encontrarán impedidos para dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en las casillas seccionales durante la jornada electoral.	Las casillas seccionales no cuentan, en su caso, con los cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado para permitir el voto de la ciudadanía.	OD Casillas seccionales	1	3	3	Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE y su correspondiente.	3	0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	may-25	DEOEYG
11	Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025, elaboradas.	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID).	Fallas en el Sistema de Cómputos Distritales de Demarcación (SICODID), originado por corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema.	1.-No mantener informada de manera inmediata a la ciudadanía sobre los resultados definitivos del Proceso Electoral Judicial Local 2025 2.-Afectación a la continuidad de las actividades de las personas funcionarias de los Organos Desconcentrados, en materia de resultados definitivos del Proceso Electoral Judicial Local 2025	OD y Ciudadanía	1	2	2	Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos Locales, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México	3	0.07	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		jun-25	jun-25	DEOEYG

12	Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, producidos.	Operacionales	No contar en tiempo y forma con los materiales y la documentación electoral para llevar a cabo la jornada electoral del Proceso Electoral Judicial Local 2025	Las Direcciones Ejecutivas del IECM no realizan las actividades para contar con materiales y documentación electoral suficiente para dotar las casillas seccionales derivado de que no elaboraron los documentos técnicos ni se previeron los recursos ni las necesidades de personal especializado para llevar a cabo la actividad.	Incumplimiento de la normativa local para el desarrollo de la jornada electoral y elección del derecho de la ciudadanía y personas candidatas para votar y ser votado en el Proceso Electoral Judicial Local 2025.	DEOEYG, OD, Ciudadanía, Personas Candidatas, Autoridades Locales.	1	3	3	Anexos Técnicos que determinen las especificaciones para la producción o impresión, seguimiento y muestreo mediante formatos, oficinas de adjudicación de producción, convenio de apoyo con el impresor de documentación	3	0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	ene-25	jun-25	DEOEYG
13	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, realizados	Operacionales	No contar, en tiempo y forma, con los insumos cartográficos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales para la preparación de la jornada electoral del Proceso Electoral Judicial Local 2025, de la DEOEYG, así como de los Órganos Desconcentrados.	La DEOEYG y los Órganos Desconcentrados no ejecutan las actividades institucionales para la preparación de la jornada electoral del Proceso Electoral Judicial Local 2025, derivado de que la DEOEYG no obtiene y procesa los insumos cartográficos.	Falta de los insumos cartográficos en tiempo y forma para el desarrollo de las actividades institucionales para la preparación de la jornada electoral del Proceso Electoral Judicial Local 2025, de la DEOEYG, así como de los Órganos Desconcentrados.	OD Ciudadanía	2	2	4	Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE, así como del Anexo Técnico para la obtención trimestral de la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.  Oficio con periodicidad semestral, mediante el cual se solicita la base cartográfica electoral de la Ciudad de México.	3	0.11	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	ene-25	abr-25	DEOEYG

<b>ALTO</b>	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
<b>MEDIO</b>	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
<b>BAJO</b>	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
<b>Nombre:</b>	Gerardo Napoléon Díaz Castellanos Jefe de la Unidad de Organización Electoral I (Encargado de Despacho)	Héctor Alfredo Robles García Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostatística
<b>Puesto:</b>		
<b>Firma:</b>		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03  
Formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 01